



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE)

EL EURO COMO HERRAMIENTA DE PODER DE LA UNIÓN EUROPEA

Alumno: Jorge Fernández Payar
Tutor: Robert Andrew Robinson

MADRID | Junio 2019

RESUMEN

Las posibilidades que los Estados tienen a su disposición para ejercer su poder son numerosas. Entre éstas, la política monetaria y las monedas en sí han sido consideradas habitualmente como una fuente indiscutible de poder. De esta manera, en el ámbito de la Unión Europea, el euro se presenta como una de las herramientas más interesantes para lograr poder efectivo, tanto sobre los Estados miembros como sobre terceros, en los ámbitos económico-monetario y sociopolítico.

Dadas las capacidades políticas de la UE, y la falta de estudios enfocados en el poder monetario de este actor, este proyecto trata de arrojar luz sobre el alcance de su poder a través del euro frente a otros actores internacionales y las propias alternativas políticas con las que cuenta la UE.

Palabras clave: Unión Europea, euro, economía política, poder monetario, poder, moneda

ABSTRACT

The possibilities at reach for sovereign states to exert their power are numerous. Among them, the monetary policy and currencies themselves have been long considered as indisputable sources of power. Thus, in the European Union context, the euro stands as a useful tool to reach economic, monetary as well as socio-political goals, not only over Member States but also upon others.

Given the political capabilities of the Union, and the lack of studies focused on its monetary power alone, this project aims to shed some light on the reach of the euro's power against other international actors and its own alternative political possibilities.

Key words: European Union, euro, international political economy, currency power, power, currency

ÍNDICE

ÍNDICE DE FIGURAS.....	1
ÍNDICE DE SIGLAS	2
I. INTRODUCCIÓN.....	3
1. CONTEXTO	3
2. MOTIVOS, FINALIDAD Y OBJETIVOS.....	5
<i>Motivos</i>	5
<i>Finalidad</i>	5
<i>Objetivos</i>	5
3. METODOLOGÍA, ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO.....	6
<i>Metodología</i>	6
<i>Estado de la cuestión</i>	7
<i>Marco teórico</i>	10
II. PODER Y MONEDA.....	11
1. PODER	11
2. MONEDA: EL EURO.....	14
<i>Moneda internacional: concepto, características y funciones</i>	14
<i>El euro como moneda internacional</i>	20
3. LA UNIÓN MONETARIA Y ECONÓMICA.....	27
<i>La realización de la Unión Monetaria y Económica Europea</i>	27
III. EL PODER MONETARIO DE LA UNIÓN EUROPEA.....	30
1. LA UE COMO GOBIERNO SUPRANACIONAL Y ACTOR INTERNACIONAL	30
2. OBJETIVOS: MÁS ALLÁ DEL ÁMBITO MONETARIO.....	33
3. PODER MONETARIO A NIVEL INTERNO	35
<i>Gobernanza económica</i>	36
<i>Estrategia de política monetaria</i>	37
4. PODER MONETARIO A NIVEL EXTERNO	38
IV. ALTERNATIVAS.....	44
V. CONCLUSIONES	47
BIBLIOGRAFÍA	49

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Indicadores económicos más relevantes en términos de poder.....	14
<i>Figura 2.</i> Funciones internacionales de las divisas en los niveles privado y oficial.....	15
<i>Figura 3.</i> Pirámide de las divisas.....	18
<i>Figura 4.</i> Encuesta trienal sobre el mercado de divisas y el mercado de derivados OTC en función de la moneda.....	21
<i>Figura 5.</i> Beneficios y riesgos derivados de la internacionalización monetaria.....	26
<i>Figura 6.</i> Criterios de convergencia económica de la UE.....	27
<i>Figura 7.</i> Posición de los países de la zona euro respecto a la Trinidad Imposible.....	28
<i>Figura 8.</i> Cuotas de uso del euro y el dólar en 2013.....	42
<i>Figura 9.</i> Mapa de sanciones de la UE en 2019.....	45

ÍNDICE DE SIGLAS

BCE	Banco Central Europeo
BIS	Bank for International Settlements
EM	Estados miembros
EONIA	Euro OverNight Index Average
IPC	Índice de precios de consumo
PCSD	Política Común de Seguridad y Defensa
PESC	Política Exterior y de Seguridad Común
UE	Unión Europea
UEM	Unión Económica y Monetaria

I. INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO

Desde su origen en las tres comunidades europeas –Comunidad Europea del Carbón y del Acero, Comunidad Económica Europea y Comunidad Europea de la Energía Atómica– la Unión Europea ha pasado a ser el proyecto político y económico supranacional de mayor alcance de nuestra historia, convirtiéndose en uno de los actores internacionales de más peso comercial y social de la actualidad.

En efecto, sus amplias competencias, los niveles de cesión de soberanía que ha logrado, así como la profundidad que ha alcanzado el acervo comunitario, la han convertido en una organización sui géneris. Esta caracterización de organización atípica se debe a la combinación equilibrada de elementos federales y supranacionales y al “*triálogo*” legislativo entre Comisión, Parlamento y Consejo. También destaca su originalidad, que emana de su doble legitimidad: internacional por una parte –representada a través del Consejo y Consejo Europeo, encargados de proyectar la cara internacional de la UE– y democrática por otra –a través del Parlamento Europeo–. El equilibrio entre cooperación, propia de las organizaciones internacionales clásicas y la integración han dado lugar a esta organización única. La solidez que ha obtenido y su éxito en términos sociales hacen de la UE un cuerpo al que cada vez más, los Estados quieren adherirse. Esto hace que sea una organización viva, con países candidatos como Albania, Montenegro, Serbia o Turquía.

Pero, como cualquier otro proyecto en construcción, los obstáculos siguen estando presentes. El período atravesado desde 2009 ha sido especialmente turbulento alimentado por dificultades sociales, políticas y económicas muy diversas. En la esfera social han tenido lugar dos fenómenos. Por una parte la crisis de los refugiados, un gran influjo de migrantes irregulares que llegaron a la Unión a través del Mediterráneo en 2014 y 2015 –alcanzando cifras superiores al millón de personas– y que ha sido uno de los mayores retos de la UE. Estos migrantes, económicos por una parte y en busca de asilo por otra, hicieron tambalearse los valores fundacionales y el sistema de asilo de la Unión, desbordada ante tal cantidad de peticiones. Las funciones de recepción por parte de los países del sur de la Unión, a saber, Italia, España y Grecia principalmente, dieron lugar a puntos de vista divergentes entre los miembros que veían caras diferentes de una misma realidad.

El segundo fenómeno al que hago referencia, debido en cierto modo a la presión migratoria, era el sentimiento de euroescepticismo. Si bien podía reflejarse claramente en el ámbito social, pronto se dejaría ver en el resto de dimensiones de la UE, especialmente en la política. Así, con la eclosión del terrorismoihadista por toda la Unión y las continuas amenazas a la seguridad se ponía en tela de juicio las políticas migratorias y las libertades civiles, y hacían más acuciante la necesidad de estrecha cooperación en materia securitaria.

En el ámbito político surgía el populismo, que se ha dado a lo largo de Francia, Austria, Grecia, Hungría, Polonia o Italia entre otros y que se vio altamente ligado al euroescepticismo. Esta aversión al proyecto europeo llegó a niveles insólitos en Reino Unido, que en 2016 votó a favor de abandonar la Unión en un referéndum con un disputado resultado y del que, a día de hoy, se desconoce el desenlace.

Por último, respecto a la economía, tuvo lugar la crisis financiera. Ésta, al igual que el resto de problemas mencionados, puso de manifiesto debilidades estructurales de la organización. Abriendo fisuras entre los Estados miembros (EM) más resistentes económicamente y aquellos cuyas economías no estaban suficientemente preparadas. La crisis cobró todavía más importancia para los 19 –del total de 28 miembros de la Unión– Estados de la eurozona, atados por la moneda única y las directrices de austeridad del BCE. Grecia, Irlanda y Portugal fueron objeto de respectivos rescates y España e Italia estuvieron a las puertas de esa misma situación. Los efectos de aquel desequilibrio aún son notables, lo cual ha cuestionado el papel del euro como moneda internacional; status particular que será definido más adelante.

A pesar de esta relativa flaqueza de su moneda, la UE ha logrado mantener su posición como actor internacional y sus intereses y objetivos permanecen firmes a nivel global. En efecto, estos objetivos pueden lograrse a través de muchas vías. Este estudio, considera el contexto actual de la UE para evaluar el papel que la moneda única puede representar en la consecución de dichos objetivos.

Se comenzará introduciendo los conceptos de moneda y poder y los interrelacionará, una vez aclarada dicha relación se tratará de comprender el papel de la UE en el contexto global económico para finalmente desarrollar de qué manera puede ejercitar su poder monetario para lograr sus objetivos considerando también alternativas como la condicionalidad política.

2. MOTIVOS, FINALIDAD Y OBJETIVOS

Motivos

El crecimiento de las economías globales y los distintos obstáculos a los que se ha enfrentado la UE en la última década, especialmente el Brexit, ponen en duda, una vez más, las capacidades y el futuro de la Unión, y más concretamente del euro como moneda internacional y como herramienta de poder.

Esta problemática que cuestiona su continuidad y poder de forma constante así como mi firme creencia y entusiasmo por el proyecto europeo son las razones que han impulsado este estudio.

Finalidad

Como se adelantaba, la UE no es un actor sencillo. De hecho, es quizá el actor internacional de mayor complejidad a nivel institucional y competencial. Su propia estructura y funcionamiento se hacen aun más complejas en el ámbito de integración monetaria.

La mayoría de los trabajos centrados en el poder monetario de la UE se encuentran realizados en inglés reduciendo el tema a lectores que conozcan este idioma. Por eso, la realización de este trabajo en castellano, se presenta como una opción más para conocer el tema en castellano y así acercarlo a un público todavía más amplio. Además, es un proyecto de visión multidisciplinar, a caballo entre la economía y la política, que puede resultar interesante desde la dimensiones política y económica al mismo tiempo.

Para llevar a cabo este estudio se deben analizar primero ambos conceptos por separado, el de poder y el de moneda. Y así hacer posible la comprensión sobre cuál es su relación. Por consiguiente nutrir la investigación en el marco europeo permitirá ver cuales son las dimensiones de este poder en el caso de la UE.

Objetivos

El fin último de este proyecto es evaluar el poder monetario de la UE, aclarando si el euro es una herramienta útil a nivel político, es decir, si es apropiada para afianzar sus objetivos. Aunque la UE no haya perseguido el status de moneda internacional para el euro, sus funciones lo hacen susceptible de ser una herramienta de poder político tanto a nivel interno como externo. Para hacer la respuesta más completa se discutirán también otros modos a través de los cuales puede ejercer su poder y así ver la utilidad y aptitud

del euro para lograr no solo objetivos económicos sino también políticos y sociales. Atendiendo a sus limitaciones y ventajas se tratará de concluir sobre su efectividad para la consecución de los objetivos comunitarios

A fin de dar una respuesta a esta pregunta, se seguirá la siguiente estructura. Primero, se comenzará con un análisis teórico de los conceptos de poder y moneda. En concreto, para el segundo de estos dos elementos en concreto se precisan las implicaciones de la internacionalización y finalmente se estudia el caso concreto del euro. Este primer capítulo de argumentación finaliza con una breve idea de cómo poder y moneda se fusionaron a nivel institucional en la UE mediante la UEM (Unión Económica y Monetaria).

El segundo capítulo arrojará luz sobre el poder monetario, ubicando a la UE en el mapa global como actor internacional con unos objetivos (más allá de los económicos) bien definidos. Incluso sin contar con una intención de poder político-económico global en los Tratados sus capacidades otorgan a la UE una proyección dual de poder monetario a nivel interno –sobre los Estados miembros– por una parte y externo –en el ámbito internacional– por otra.

Se finalizará mencionado brevemente dos alternativas como herramientas de poder, la condicionalidad democrática y las sanciones, para, en último lugar acabar con la conclusión sobre la efectividad del euro en este respecto.

3. METODOLOGÍA, ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO

Metodología

Hablar de poder monetario es hablar de Benjamin J. Cohen. Esta rama de la economía política ha sido desarrollada de forma original por este autor, es por ello que la metodología se ha basado en gran medida en la revisión literaria de sus investigaciones. Por otra parte los artículos más básicos y la propia información pública que facilita la UE han sido de utilidad para los puntos más explicativos del trabajo.

Los textos y referencias utilizadas, se ubican en su gran mayoría en el ámbito de la economía política, pero también se han utilizado obras de carácter general y puramente divulgativo así como informes económicos y textos de ciencias políticas en el otro extremo.

Siguiendo un método inductivo se trata de analizar el alcance del poder monetario de la UE para concluir si el euro es una buena herramienta para la consecución de sus objetivos y para ejercer su poder en el ámbito internacional, tanto de puertas adentro como de puertas a fuera.

Estado de la cuestión

Los estudios sobre poder monetario siguen siendo poco numerosos. En concreto, esta unión de poder y moneda ha sido investigada casi de forma exclusiva, aunque en gran detalle, por Benjamin J. Cohen. Sus obras, *Currency Power Understanding Monetary Rivalry* y *Currency Statecraft: Monetary Rivalry and Geopolitical Ambition* son los pilares centrales de esta investigación y las referencias principales en la que se ha basado la revisión literaria.

Tratándose además de la UE, el poder monetario queda muchas veces relegado a las numerosas dimensiones políticas o culturales que pueden parecer mucho más llamativas de esta organización. Asimismo, el estudio de poder monetario ha llevado sistemáticamente a la focalización en las rivalidades de las grandes monedas, algo que queda cubierto por la literatura. Por ello, enmarcar este análisis en el cuerpo de la Unión Europea permite reducir el número de casos a investigar. Además, y dado el nivel de competencias políticas que ha adquirido esta organización, no existen proyectos que traten en profundidad la utilidad de su moneda o de su poder monetario como palanca para lograr sus objetivos, ya no solo económicos sino políticos, estratégicos y sociales. Esto sitúa la investigación en un campo verdaderamente específico y relativamente poco explorado.

El enfoque de Cohen, centrado en la rivalidad entre las grandes monedas de la actualidad, se basa en el estudio individual de cada una de ellas, destacando cómo los gobiernos utilizan sus monedas de forma competitiva para alterar la economía en su favor y al mismo tiempo devaluar las monedas ajenas. Además hace una breve revisión sobre las distintas visiones que encontramos en el ámbito del poder monetario. Distingue cuatro corrientes o agrupaciones vagamente delimitadas desde las que se ha estudiado el poder monetario.

El término comenzó a utilizarse alrededor de las décadas de los 70 y 80, éste se tomó por un supuesto básico de la economía política en el que se trataba de forma ambigua y poco específica. Esta corriente se materializaba con la obra de la académica americana Joanne

Gowauna (1983), una de las primeras en incorporar el término en su artículo *Closing the Gold Window: Domestic Politics and the End of Bretton Woods*. Este trabajo discute el declive del sistema de Bretton Woods y la disminución en el poder monetario de Estados Unidos sin especificar en qué consistía realmente este poder, ni cuáles eran las fuentes de las que emanaba ni sus características.

Un segundo clúster de trabajos va más allá y, tomando conciencia del uso del término, dirige su atención a los obstáculos y limitaciones a las que el poder monetario puede enfrentarse con el paso del tiempo. Estos autores estudian las razones por las cuales se va erosionando, y concretamente se concentran en los Estados Unidos y en cómo, en un momento u otro, su liderazgo económico tendrá que dejar paso a otro gigante. Politólogos como Keohane, exponente de las teorías del Neoliberalismo o Neoinstitucionalismo de las Relaciones Internacionales, reconocían ya este futuro de declive estadounidense.

En una línea similar, aunque concluyendo de forma opuesta, Milner (1993) estudió y desacreditó que el creciente endeudamiento de Estados Unidos en aquella época implicase una disminución del poder. Por el contrario Milner reconocía que los ámbitos a los que el Estado dirige las inversiones determinarán su posición de poder a nivel internacional. Es decir, ponía en contacto directo la situación económico-monetaria y el poder global del Estado. Por su parte, Kirshner, con quien el mismo Cohen ha colaborado, también ha investigado sobre las repercusiones del endeudamiento en el poder coercitivo. No obstante, el énfasis se pone en los límites de su poder y no en la fuente del mismo ni en la capacidad de estos Estados, frente a otros, para endeudarse (Cohen, 2015).

En tercer lugar, encontramos a aquellos que han explorado las formas en que la influencia que emerge de las monedas puede ejercerse. De nuevo, damos con el trabajo de Kirshner (1995, 2005) que trata el uso de las capacidades monetarias de los Estados y remarca la consciencia que toman estos sobre sus posibilidades. Así vemos los intentos consecutivos por alterar los resultados, esto es, la arena internacional, en favor de sus intereses.

Otros, se centran más en una segunda faceta del poder, el estructural. Es el caso de Simmons, que habla de la armonización de la legislación algo que el poder financiero – término que no define– determina en una medida considerable en el caso de los EEUU. Así, siguiendo el patrón de competencia de Stackelberg, describe la interdependencia de los mercados y afirma que Estados Unidos tiene la capacidad de influir en la toma de decisiones –a nivel institucional o estatal– en el resto del mundo, pues con cada

movimiento que haga los demás países responderán. Con teorías similares se sitúan autores como Norrlof (Cohen, 2015).

Desde una perspectiva más constructivista (Cohen, 2015) Kathleen McNamara destaca el poder de las ideas. En concreto, se centra en la creación del euro. Para ella establecer la moneda comunitaria era una forma de obtener estabilidad monetaria y de mantener políticas neoliberales –con poca intervención del Estado en la economía– a nivel europeo. Esta decisión, basada, en parte, en el buen desarrollo de la economía alemana no dejaba de ser una demostración de *soft power*. En definitiva, el punto común de todo este bloque de autores es su foco en los efectos del poder más que en las fuentes o causas del mismo.

En último lugar, un cuarto grupo de autores, a los que Cohen (2015) tilda de valientes por haber tratado de llegar al fondo de la cuestión respecto al significado de poder y las fuentes del mismo. Los trabajos de Helleiner son un buen ejemplo, y ponen de manifiesto la crítica al estudio limitado del poder monetario y la falta de investigaciones en torno a sus fuentes. Su capítulo en *International Monetary Power* (2006) enfatiza las habilidades con las que un Estado poderoso cuenta para influir en el marco regulatorio monetario, en las crisis de los mercados financieros o en la proyección de su propia identidad a nivel económico global. Estas capacidades son un buen indicador del poder monetario del Estado en cuestión.

Cohen (2015), no obstante, pone en tela de juicio estas capacidades, de las que Helleiner dice emana el poder monetario, y reconoce que son manifestaciones más que fuentes del mismo. De esta manera este último autor acaba pecando de lo mismo que el resto: se centra demasiado en lo que el poder puede lograr y poco en las raíces de éste. Cohen aclara que las fuentes del poder monetario se encuentran realmente en el nivel macroeconómico y en los costes de ajuste. Este foco en las fuentes del poder monetario, aclara, ha sido explorado por otros autores como: David Andrews, “Capital Mobility and State Autonomy: Toward a Structural Theory of International Monetary Relations” en *International Studies Quarterly* (1994); Randal Henning, “Systemic Conflict and Regional Monetary Integration: The Case of Europe,” en *International Organization* (1998) o Mattias Vermeiren en *Power and Imbalances in the Global Monetary System: A Comparative Capitalism Perspective* (2014).

Concluye, y así se adelantaba en la sección previa, recordando el carácter incompleto y ambiguo –incluso de sus trabajos anteriores– con el que se ha tratado esta materia (Cohen, 2015)

Marco teórico

Dada la limitación literaria y la riqueza de la teoría de Cohen su tesis, al igual que la de los politólogos y economistas en los que se han basado sus artículos y estudios han sido el grueso de la óptica teórica desde la que se ha abordado este proyecto. Sus dos obras principales de los últimos años *Currency Power: Understanding Monetary Rivalry* (2015) y *Currency Statecraft: Monetary Rivalry and Geopolitical Ambition* (2018) han guiado la totalidad de la investigación en todo lo relativos a asuntos monetarios.

En lo político, los grandes politólogos como Dahl (1953, 2003), cuya noción de poder ha sido central, o Baldwin (2013) que ha tratado ampliamente el poder económico de los países y sus implicaciones en la política exterior, han sido fundamentales. Por su parte, las propias fichas informativas y los textos legales de la UE han permitido contrastar todo lo relacionado con esta organización, que John Peterson (2015), entre otros, también han tratado desde las Relaciones Internacionales, contribuyendo positivamente a la tesis aquí expuesta.

II. PODER Y MONEDA

1. PODER

En un enfoque realista sobre el concepto de “poder”, Cohen comienza debatiendo la centralidad del término en el estudio de las relaciones internacionales. Todos los actores globales son sujetos pasivos y activos de poder y son también objeto del mismo. No obstante, esta omnipresencia de la que habla convive con un gran subdesarrollo del propio concepto (Cohen, 2015).

Dada la trascendencia y profundidad de análisis que se puede recoger con un término tan amplio, es casi imposible llegar a un acuerdo en torno a unos mínimos comunes de su definición. Tanto es así que Baldwin (2013) al igual que otros autores dice que el único punto en el que realmente están de acuerdo todos los académicos que han tratado de estudiarlo es en la falta de consenso sobre el mismo. Finalmente, parece que la opción inevitable y sabia por la que optan casi todos los estudiosos que necesitan utilizar el término es contar con estas características inherentes de fluidez, imprecisión y amplitud que caracterizan el concepto de poder.

Para Nye (2011) el poder y la forma en la que se ejerce siempre dependen del contexto:

“The child who dominates on the playground may become a laggard when the recess bell rings and the context changes to a well-ordered classroom” (Nye, 2011: xiv-xv)

Partiendo de estas limitaciones que plantean la complejidad del término, y teniendo en cuenta que no es el objetivo de este trabajo, tan solo nos centraremos en sus vertientes más aceptadas y fundamentales. Por una parte la concepción que emana del latín “*potere*” como capacidad, autonomía (Carroll, 1972) o libertad para hacer algo. Por otra, se asume la clásica tesis de Robert Dahl sobre el poder. Su concepción se ve ligada a la de “influencia”, y así la describe como una relación entre actores humanos en la que las necesidades, deseos, preferencias o intenciones de uno o más actores afectan a las acciones o predisposición a actuar de uno o más actores en una dirección consistente con –y no contraria a– las necesidades, preferencias o intenciones de los que poseen la capacidad de influir (Dahl, 2003). De forma mucho más sencilla: “A” tiene poder sobre “B” en la medida en que puede hacer que “B” haga algo que no haría de otra manera. (Dahl, 1957, pp. 202-203). Esta influencia puede darse, de acuerdo con Dahl (2003), en siete variantes. Las distintas versiones representan las maneras en las que el poder puede ejercerse: inducción (mediante recompensas), poder (privaciones y sanciones), fuerza

(medios físicos), coerción (amenazas), persuasión (comunicación racional enfocada a la convicción), manipulación (comunicación engañosa y falsa) y autoridad (respeto, reconocimiento, respuesta automática y alineada con los intereses del actor que ejerce influencia).

Estas dos concepciones generales de poder, y especialmente las variantes que el poder – entendido como influencia– presenta, serán esenciales para entender la forma en que la UE puede proyectar su influencia, a través de su moneda, respecto a otros actores, y sobre los propios miembros de la propia Unión.

La elección de la economía europea, y más concretamente de la moneda única, como instrumento de poder, plantea un problema que ya ha sido conceptualizado. Denominado como “*fungibility problem*” se entiende como la facilidad con que los recursos de los que un actor dispone pueden ser útiles para ejercer poder en un área pero no en otra (Baldwin, 2013). Esta idea intensifica todavía más la relevancia de este trabajo que trata de ver, en el capítulo final si existen alternativas más atractivas y eficaces para que la UE ejerza su poder.

Baldwin (2013) ejemplifica con el dinero como uno de los recursos prototípicos y fungibles para ejercitar el poder, e incluso esta capacidad que tomamos por descontada es una de las características básicas del dinero: el poder de adquisición que otorga a su poseedor. Así, lleva a cabo una analogía en la que dinero y poder son puestos a la par. Ambos son considerados como de gran utilidad, en una economía de mercado y en la arena política internacional respectivamente. Una vez más, la importancia de la pregunta de investigación se ve en que el dinero, habitualmente, es tratado como un recurso de poder útil en una gran cantidad de situaciones.

Pero, volviendo a la definición de poder, es necesario que diferenciamos dos concepciones más específicas: el poder político y el poder económico.

Respecto al poder político, es esencial comprender que se plasma en una dimensión mucho más jurisdiccional, de reconocimiento y soberanía nacional. Puede darse en múltiples formas o regímenes como monarquías, democracias, autocracias, oligarquías... y que a través de este se producen efectos de carácter blando (*soft power*) o duro (*hard power*). Esto ocurre dentro de un territorio como representación de la autoridad que la fuente de poder tiene y que le permite reivindicar su responsabilidad moral, racional e

histórica (Shokri, 2017). El poder político, como cualquier otro, no se sustenta exclusivamente sobre la dominación y la sanción sino también en un equilibrio constante (Merriam, 1934) entre libertades, derechos y obligaciones, lo cual hace del poder un elemento de respeto y de reconocimiento de la autoridad y los beneficios que emanan de ésta. Es por tanto un recurso, que en línea con la concepción general de Dahl, encaja concretamente en la influencia en forma de autoridad “poder sobre”, pero que también se apoya en el “poder para” (derecho) y “poder de” (capacidad). El poder político es así una concepción integrada de distintos elementos de influencia. Una de las particularidades de la Unión es precisamente su doble legitimidad (democrática e intergubernamental) que refuerza sus capacidades de poder político.

El poder económico, por el contrario, podría entenderse como parte de esa capacidad, “*poder de*”, es decir, como uno de los ámbitos en los que se materializa el poder político: la economía. Tiene una vertiente interna, pues la autoridad ha de poseer capacidad económica para con sus poblaciones y otra externa, pues los Estados no están solos, y cada vez más se ven afectados por las decisiones del resto de actores con los que comparten el escenario global. De nuevo la UE cubre ambos flancos lo que ratifica su posición de poder político internacional.

Desde una perspectiva realista, como la que han defendido Morgenthau (1948), Waltz (1979) o Mearsheimer (2001), el concepto de poder es vital y se compone de una serie de factores entre los que destacan la idea de capacidad económica que describe Waltz y el denominado poder latente –compuesto de la riqueza económica y la población– de Mearsheimer. La importancia, y a veces confusión de esta dimensión –meramente económica– con una más holística del poder, se entiende por la interrelación existente entre las dimensiones económica y las demás. Es decir, una gran capacidad económica suele ser extrapolable a un gran poder político. Asimismo, esta tendencia a medir el poder acotándolo al ámbito económico se debe también a la facilidad de medirlo mediante indicadores económicos (Laffaye, Lavopa & Pérez Llana, 2013) mientras que difícilmente puede medirse con tanta precisión en términos militares, donde la información suele ser secreta.

Teniendo en cuenta las dos concepciones de poder con las que comenzaba esta sección, de autonomía por un lado y de capacidad por otro, y la facilidad para recolectar y comparar datos, Laffaye et al. (2013) apuntan a cuatro grupos en los que clasificar los

indicadores económicos de mayor relevancia en términos de poder. (I) Cuota de mercado, (II) capacidad de autofinanciación, (III) innovación y tecnología y (IV) autosuficiencia en recursos naturales.

<i>Categoría</i>	Cuota de mercado	Capacidad de autofinanciación	Innovación y tecnología	Autosuficiencia en recursos naturales
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - PIB (PPA) - Población - PIB per cápita - Cuota de importaciones de bienes 	<ul style="list-style-type: none"> -Saldo por cuenta corriente - Reservas internacionales -Cuota de exportaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Patentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Balance de comercial de alimentos - Balance comercial de crudo

Figura 1. Indicadores económicos más relevantes en término de poder. Elaboración propia a partir de Laffaye, Lavopa & Pérez Llana (2013).

Se entiende, por consiguiente, que cuanto mayor o más positivo sea el valor de estos indicadores mayor es el poder económico de un Estado. Y son estos indicadores, como representación de numerosas capacidades económicas, las que determinan el poder de una economía.

2. MONEDA: EL EURO

Deutsch (1963) reafirma esa analogía que se mencionaba entre poder y moneda y, en efecto, identifica las monedas internacionales como poder. El caso del euro es sin duda el de una de las monedas más utilizadas a nivel internacional y especialmente entre un gran número de ciudadanos europeos que forman parte de uno de los mercados más potentes de la actualidad. La consideración del euro como divisa internacional se debe hacer en base a una serie de requisitos y funciones, sin dejar de lado las implicaciones, en ocasiones colaterales e indeseadas, de obtener tal calificación.

Moneda internacional: concepto, características y funciones

En este punto se aprecia que poder y moneda son, actualmente, casi inconcebibles por separado. Los Estados soberanos –o la propia Unión Europea que a través del BCE ejerce soberanía económica sobre los Estados miembros– tienen la legitimidad y los medios necesarios para hacer cumplir las leyes e imponer el uso de la moneda nacional para todos los propósitos monetarios legales. Además, poseen el monopolio para la creación y gestión de las divisas (Cohen, 2015). En la arena internacional las capacidades del Estado se ven limitadas a las dinámicas competitivas globales y el uso de una moneda, en

detrimento de otras se ha de basar en el atractivo y la persuasión y no en la imposición de un gobierno (Cohen, 2015). En estos esfuerzos por hacer una moneda más atractiva que otras, nace una especie de competición y rivalidad monetaria (“*currency war*”) de la que tanto se habla.

Así, con la globalización de los mercados, las monedas al igual que el resto de dimensiones económicas de los Estados, superan las fronteras de sus jurisdicciones nacionales para abrirse camino en el gran mercado global. Este proceso de internalización monetaria, comienza con el uso de una moneda por agentes privados e instituciones públicas fuera de la jurisdicción nacional del país emisor (Noyer, 1999).

Para lograr este nivel internacional, la moneda tiene que ser suficientemente atractiva para desempeñar alguno de los papeles que Cohen conceptualizó en 1971 y que Krugman ha versionado y popularizado con pequeños matices. Estos son los siguientes:

FUNCIONES INTERNACIONALES DE LAS DIVISAS	USO PRIVADO	USO OFICIAL
UNIDAD DE CUENTA	Factura	Ancla
MEDIO DE CAMBIO	Pago	Intervención
DEPÓSITO DE VALOR	Inversión	Reserva

Figura 2. Funciones internacionales de las divisas en los niveles privado y oficial. Elaboración propia a partir de Cohen (1972) y Krugman (1984).

Distinguiendo en dos niveles (privado y oficial) Cohen plantea las seis funciones genéricas en que una moneda puede ser atractiva frente a otras divisas, incluida la moneda propia de un Estado determinado. Estas funciones o papeles son precisamente las que caracterizan a una moneda como internacional: cuando se utiliza para poner precio a productos y servicios –tanto en el comercio internacional como en el mercado de *commodities*–; también como moneda vehicular ya sea en las transacciones comerciales de bienes o de otras dos monedas en el mercado de divisas, en el que también se utilizan para alterar el valor de las monedas extranjeras; y finalmente como depósito de valor para inversiones y otros propósitos enfocados a la solidez financiera (Noyer, 1999).

Estos usos, considerados interdependientes, no implican, como se verá con el euro, un uso homogéneo en todas y cada una de las facetas en que potencialmente puede usarse una moneda a nivel internacional.

Pero, como comenzaba diciendo, estas funciones suelen desarrollarse cuando la divisa en cuestión es suficientemente atractiva. La utilización internacional tiene una repercusión inmediata en la estructura monetaria global, pues las relaciones de jerarquía monetaria se acentúan, expandiendo el dominio de unas pocas monedas internacionales mucho más allá de sus fronteras nacionales (Cohen, 2015). Esto resulta en una jerarquización de tintes darwinianos en la que las monedas buenas desbancan a las monedas malas (Cohen, 2015).

La predilección por una moneda u otra tiene su lógica desde una doble perspectiva: económica y política (Cohen, 2015) y una serie de condiciones a las que la literatura señala consistentemente. La perspectiva económica es apreciable en situaciones cotidianas, pues para las empresas que realizan sus operaciones del día a día en mercados con distintas monedas, el uso de una misma moneda, que cumpla con ciertos requisitos, ayuda a reducir costes de transacción y a lograr economías de escala de manera más rápida (Cohen, 2015). Cuanto mayor sea el número de operaciones que se pueden realizar con una divisa menores serán los costes de recopilar información y de cambiar una moneda a la otra, lo cual lleva a otro importante requisito: la convertibilidad.

Los efectos de red derivadas del uso de una misma moneda por más agentes y en más situaciones son claramente positivos, y mejoran el potencial para desempeñar cualquiera de las seis posibles funciones, esto es, mejoran su utilidad y su aceptabilidad. Lo que es más, estos efectos son una gran limitación para otras monedas en proceso de internalización que parten de una posición categóricamente desventajosa. La ventaja de ser el primero en establecer una divisa internacional nace en parte del coste asociado a comenzar a usar otra moneda (Mckinnon, 2013) –especialmente si el cambio de divisa supone también un cambio de idioma, algo que, siendo el inglés la lengua internacional de los negocios, ha jugado a favor del dólar y previamente de la libra esterlina– pero también de estos efectos de red tan positivos, pudiendo llegar a postergar la internacionalización de otras monedas. De nuevo la competitividad monetaria queda reflejada en este punto del proceso, en el que se han de ofrecer mejores condiciones frente a la moneda internacional del momento (Eichengreen & Flandreau, 2009).

Al utilizarse más ampliamente, su valor como medio de intercambio comercial y por lo tanto como unidad de cuenta para facturas y comercio aumenta por igual. A su vez, se incrementa su atractiva como depósito de valor y es probable que los diferentes agentes económicos mantengan parte de sus fondos de maniobra en una moneda de amplia

aceptación internacional. Por último se hará interesante en el largo plazo de cara a su mantenimiento para especular o incluso amortiguar variaciones de tipos de interés transfronterizas (Cohen, 2015). El efecto contagio también se da en los dos niveles, puesto que si una moneda experimenta un uso creciente entre actores privados es más probable que también las instituciones públicas e instituciones recurran a ella como reserva, medio de intervención o ancla de los tipos de cambio. En breve, los efectos de red se hacen también patentes para los agentes del sector público algo que se ha experimentado con el euro.

Noyer (1999) señala la necesidad de que exista bajo riesgo y un gran mercado. Atendiendo a esto en más detalle, un gran mercado puede ser entendido en términos de PIB o de volumen de negocios, algo que efectivamente será esencial para que haya más transacciones y por ende se atraiga a más actores, generando los necesarios efectos de red. La historia habla por sí sola, y cualquier Estado que ha logrado convertir su moneda en una divisa internacional contaba con un gran peso en el comercio internacional. En cuanto al bajo riesgo, la liquidez, la solidez y la estabilidad financieras serán importantes. Una política activa para promover el uso internacional de la moneda puede marcar la diferencia también y dependerá en última instancia de la autoridad económica competente. Por último, la garantía de libre movimiento de capitales también será un requisito.

En cuanto a la perspectiva política, una de las condiciones necesarias es una fuente de poder político-militar. Una gobernanza efectiva y la estabilidad asegurada, implicarán muy probablemente un buen funcionamiento de la economía interna y a su vez un mayor atractivo de cara al exterior. La protección de la propiedad privada y la gestión gubernamental eficiente también serán consideradas a la hora de realizar operaciones con una moneda extranjera, y por supuesto la perdurabilidad de dichas estabilidad y administración. En último lugar, la connotación militar se entiende desde la vulnerabilidad de las monedas ante crisis de seguridad. Dado un conflicto que requiriese el uso de la fuerza, ninguna moneda podría seguir desempeñando sus funciones habituales si la propia población sobre la que se sustenta su funcionamiento se encuentra en una emergencia o es devastada. Cohen (2015) afirma además que esta seguridad puede ser incluso más positiva si ante crisis externas, los agentes económicos privados, cuyas inversiones peligran, pueden recurrir al refugio de estos países militarmente infranqueables. Esta seguridad militar va de la mano de un clima financiero más seguro,

y por ello tener una defensa eficaz es crucial. A nivel diplomático los Estados tienden también a acumular reservas de aquellos países con los que tienen algún tipo de alianza, por ejemplo militar, y que la capacidad del Estado por proyectar su poder más allá de su jurisdicción influirá positivamente en la probabilidad de que sus aliados elijan también su moneda. Dado el cuidadoso desarrollo de las relaciones e intervenciones internacionales de la UE y sus miembros, bastante prudentes en general, esto juega a favor del euro.

Con toda esta cantidad de requisitos, condiciones y funciones que se demandan de una moneda para su internacionalización, pocas acaban convirtiéndose en tales. Algunas monedas nacen efectivamente anuladas e incapacitadas para ser internacionales. Esto puede deberse a que sus funciones están limitadas, algo que quedó patente en casos como el de la EUA (*European Unit of Account*) (la ECU¹: *European Currency Unit* posteriormente) cuya única función fue exclusivamente la de unidad de cuenta, jamás susceptibles de ser un medio de cambio (Cohen, 2015).

En otras ocasiones las divisas quedan desacreditadas por no contar con las condiciones apropiadas, por ejemplo por falta de liquidez del mercado financiero nacional, por tener un historial inflacionario desfavorable o simplemente carecer del tamaño o poder necesarios para crear los efectos de red necesarios (Cohen, 2015).

Llevando esta idea de jerarquización al extremo Cohen (2015) desarrolla una pirámide genérica en la que, en función de su papel internacional y su poder se pueden clasificar las divisas globales.

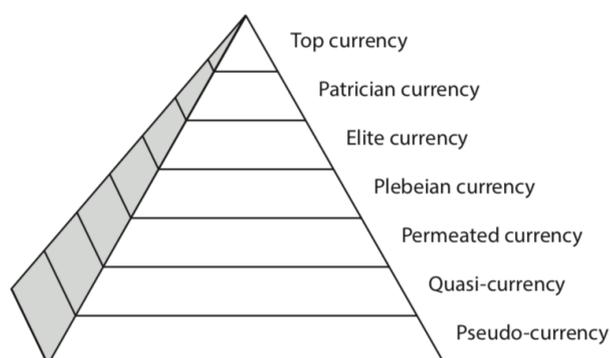


Figura 3. Pirámide de las divisas (Cohen, 2015).

¹ Unidad de cuenta europea que venía dada por la media ponderada de las monedas participantes en el Sistema Monetario Europeo

Como se aprecia la pirámide es estrecha en su cumbre, donde tan solo una o unas pocas divisas dominan la jerarquía y va incrementando su anchura según se aproxima la parte inferior, donde están una gran cantidad de cursos legales sin importancia global. Estos niveles dibujan la amplia variedad de grados de competitividad monetaria y la sofisticación con la que las monedas pueden operar a nivel global (Cohen, 2015).

La pirámide comienza en su parte superior por las monedas líderes, principales o superiores, las más estimadas, y cuyo rango y popularidad está asentado a nivel internacional –más allá de cualquier Estado o región. Su uso es el preferente para desempeñar casi, sino todas, las funciones que una divisa internacional puede desempeñar. En el siglo pasado el dólar y la libra esterlina ocuparon este nivel simultáneamente. Hoy, sin embargo, tan solo los estadounidenses cuentan con una moneda líder, y de acuerdo a Cohen (2015) ninguna otra está cerca de arrebatarse o compartir el puesto. Aunque su futuro, como el del resto de divisas sea incierto, su dominio actual es indudable.

Inmediatamente después encontramos las monedas “*aristocráticas*”. Éstas disfrutaban de un uso substancial en distintas funciones, pero no dominante o de popularidad universal. Hoy en día esta categoría describe la situación exacta del euro que se sitúa justo después del dólar en casi todas las funciones transfronterizas. Aunque muchos pensaron que sería una moneda líder dado su rápido crecimiento en su origen, pronto con el estallido de la crisis estas expectativas se tornaron imposibles. El yen, aunque con una reciente pérdida de popularidad en los últimos años también encajaría en esta categoría, pero para muchos no es así. Por su parte el crecimiento del yuan parece apuntar a que no dentro de mucho podrá categorizarse en este nivel (Cohen, 2015).

En tercer lugar se encuentran las divisas de “la élite”, con suficiente capacidad de atracción para lograr cierto grado de internacionalización pero que carecen de poder para influir a nivel económico global, más allá fuera de sus fronteras. Las divisas periféricas que han representado papeles menos predominantes como son la libra esterlina, el franco suizo. Los dólares canadienses y australianos se ubican en esta categoría por igual. Todas ellas con un papel limitado en cuanto a su utilización en los mercados financieros y algo más importante en su región geográfica cercana en la que los Estados circundantes llegan a utilizarlas de reservas o a modo de anclas (Cohen, 2015).

Todas comienzan a ser seguidas de monedas que pierden casi la dimensión internacional, las monedas “*plebeyas*”, son las monedas de economías potentes, ya sean Estados industrializados como Noruega, Singapur o Corea del Sur, o grandes exportadores de petróleo, como Arabia Saudita o Kuwait. Con una gran autonomía doméstica, realizando casi todas las funciones de una divisa, pierden fuerza a nivel externo. Su uso, a diferencia del de las de la élite también se reduce mucho incluso para los Estados vecinos y por lo tanto pierden atractivo para operaciones transfronterizas excepto en casos muy aislados, por ejemplo de emisiones de facturas.

Llegando casi a la base de la pirámide, y haciendo uso de las traducciones literales, están las monedas *saturadas* o *permeables*, esas cuya acuñación y uso se ve comprometido incluso dentro de las fronteras nacionales. En estos casos se dan lo que se tiende a denominar como la “sustitución monetaria”, la predilección por los nacionales de un Estado por una moneda distinta a la nacional. La dolarización a lo largo de Latinoamérica es un ejemplo de este fenómeno. Son casos en que la soberanía monetaria permanece en manos del gobierno la población y las empresas sienten más atracción por monedas en las que tienen más confianza, lo cual implica que una de las funciones que suelen desempeñar las monedas extranjeras es la de depósito de valor, acentuando el valor de inferioridad que los propios nacionales perciben en su moneda (Cohen, 2015). Es un escenario de inestabilidad y de competitividad monetaria a nivel nacional.

En el escalón inferior, las “*cuasimonedas*” van un paso más allá que las anteriores, pues no solo son sustituidas por la moneda extranjera como depósito de valor sino también como unidad de cuenta y medio de cambio. El Estado mantiene su soberanía monetaria y la moneda sigue teniendo valor nominal pero en la práctica son rechazadas y despreciadas para un gran número de propósitos, como ocurre con el dólar de Belice, que muchos no usan a favor el peso mejicano o el dólar estadounidense.

Finalmente, encontramos las “*pseudomonedas*”. Este último nivel es ocupado por monedas que tan solo existen teóricamente y que conviven con una moneda extranjera con la que realmente se desempeñan las funciones monetarias. Es el caso del balboa panameño que convive con el dólar.

El euro como moneda internacional

Con el cumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados, y a pesar de las dificultades de enfrentarse a divisas tan asentadas como el dólar, el euro ha podido

convertirse en una divisa internacional. En 1999 comenzaba la instauración de esta moneda única como parte de la UEM (Unión Económica y Monetaria) en la UE. Esta misión, aún en construcción, parece haber seguido una evolución similar a la del yen japonés, comenzando con un crecimiento acelerado en su origen pero pronto alcanzando cierto estancamiento en su internacionalización, incluso posiblemente habiendo decrecido en años recientes. A la espera de obtener los resultados de la encuesta trienal sobre el mercado de divisas y el mercado de derivados OTC del BIS (*Bank for International Settlements*) lanzada el pasado 29 de marzo de 2019, los datos de la anterior encuesta –realizada en 2016– indicaban un decrecimiento respecto a 2013.

Turnover of OTC foreign exchange instruments, by currency

“Net-net” basis, April 1998–2016 daily averages, in billions of US dollars and percentage share

Table D11.3

	1998		2001		2004		2007		2010		2013		2016	
	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%
USD	1,325	87	1,114	90	1,702	88	2,845	86	3,371	85	4,662	87	4,438	88
EUR	470	38	724	37	1,231	37	1,551	39	1,790	33	1,591	31
JPY	332	22	292	24	403	21	573	17	754	19	1,235	23	1,096	22
GBP	168	11	162	13	319	16	494	15	512	13	633	12	649	13
AUD	46	3	54	4	116	6	220	7	301	8	463	9	348	7
CAD	54	4	56	4	81	4	143	4	210	5	244	5	260	5
CHF	108	7	74	6	117	6	227	7	250	6	276	5	243	5
CNY	0	0	0	0	2	0	15	0	34	1	120	2	202	4
SEK	5	0	31	2	42	2	90	3	87	2	94	2	112	2
NZD	3	0	7	1	21	1	63	2	63	2	105	2	104	2

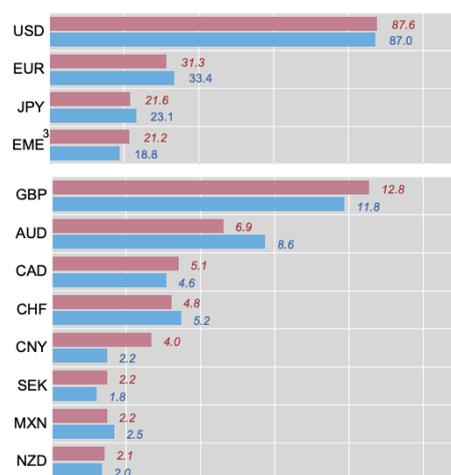


Figura 4. Encuesta trienal sobre el mercado de divisas y el mercado de derivados OTC en función de la moneda, debido a que dos monedas están involucradas en cada transacción la suma total para cada moneda se indica sobre el 200%. (BIS, 2016).

Como se aprecia en la evolución del valor medio diario del volumen de transacciones con las distintas monedas, tanto en el mercado de divisas como en el de derivados OTC, en 2013 el 33% del total se realizaba en euros mientras que en 2016 esta cantidad disminuyó al 31% (BIS, 2016).

A pesar de la coyuntura actual, uno de los puntos por los que su evolución fue tan positiva en tan reducido espacio de tiempo –menos de diez años– lo encontramos en la convergencia de las condiciones necesarias para que su implantación fuese exitosa.

En el mercado internacional de divisas, en el que competían monedas con gran experiencia y tan potentes como el yen o el dólar estadounidense, el euro supo hacerse un hueco (Cohen, 2015). Uno de estos factores en su favor era el tamaño de la economía sobre la que la moneda se ponía en circulación, haciendo un total de 11 Estados, entre los que se encontraban algunas de las economías más fuertes en aquel momento. Asimismo, la solidez financiera de estos países, su capacidad de resiliencia económica, la estabilidad política, los niveles tan positivos de inflación y la buena gestión conjunta y compromiso de la autoridad competente, el Banco Central Europeo, dieron lugar a una gran moneda internacional desde su nacimiento (Cohen, 2015). Para muchos, se presentaba como una moneda segura y con potencial para superar al dólar estadounidense como la moneda líder en las transacciones internacionales. Todas estas circunstancias plantearon un escenario de éxito para el euro, que experimentó unos comienzos realmente buenos.

No obstante, el volumen de transacciones que alcanzó el euro no era mucho mayor del que habrían registrado las viejas monedas nacionales de forma agregada. De hecho, antes de su desaparición, el marco alemán era la segunda moneda en las relaciones monetarias internacionales y la segunda preferencia en cuanto a reservas monetarias se refiere. Cualquier posición del euro, que en cierto modo incluía todo el acervo monetario y económico de los Estados que lo habían adoptado, habría sido un golpe duro para la economía de Europa (Cohen, 2015) y probablemente habría repercutido permanentemente en el proyecto europeo. El éxito de la moneda única ha sido uno de los factores que más ha fortalecido la Unión, no solo a nivel interno, entre Estado miembros, sino también para Estados postulantes y para terceros en sus relaciones comerciales con la UE.

Como con cualquier otra moneda, las limitaciones existían. Éstas parecieron hacerse más notables en términos de alcance y dominio. Por un lado, y heredando esta característica del marco alemán, el amplio uso del euro también era muy irregular en el ámbito internacional. Esto es, en algunos ámbitos como en la emisión de títulos de deuda nacional, quizá alimentado por el creciente nivel de integración financiera y política que estaba experimentando la UE, el uso se intensificó positivamente. En otros casos, como

en el mercado de divisas la penetración del euro no fue la esperada, o al menos no suficientemente buena. Este uso “heterogéneo” que describió el BCE² (2008) se hacía evidente como una debilidad de la moneda, expuesta también a la fuerte crisis financiera en la que se estaba sumergiendo la eurozona.

Otra de las limitaciones con las que se ha topado el euro en su recorrido como moneda internacional ha sido su alcance geográfico. Quizá en línea con los intereses de la UE por crear su propia área de influencia y por mantener los valores de la UE vivos, también limitando el ámbito de uso su moneda, el euro se ha visto confinado a economías geográficamente cercanas o con fuertes vínculos institucionales a la UE (Cohen, 2015). Entre estos encontramos a los 19 Estados que han ido adoptando el euro, a aquellos que han optado por utilizarlo como Mónaco, Andorra o San Marino y a aquellos no miembros que por su cercanía y relaciones con la UE, también hacen uso del euro en los mercados internacionales. Otro grupo de Estados que utilizan el euro lo encontramos en las costas del Mediterráneo e incluso en partes de África sub-sahariana. En general, en aquellos países donde el comercio, los vínculos históricos y financieros con Europa son más estrechos que con otras regiones, el euro es una moneda popular. Por el contrario, aquellos Estados que quedan fuera de esta órbita geográfica o relacional presentan una predilección por otras monedas internacionales como el dólar, quedando el euro en una posición francamente desventajosa. Debido a esto, el BCE (2008) destaca el fuerte componente regional de su influencia, factor crucial para entender el euro como una herramienta útil de poder. En cualquier caso la propia Comisión sí que defiende un amplio uso del euro, siendo en total 60 países (incluidos territorios dependientes) los que usan, usarán o ligan su moneda al euro (European Commission, 2018).

Cohen (2015) destaca además cuatro factores que han influido en el potencial que el euro podría haber logrado. En primer lugar, fue la inercia y componente hereditario del marco alemán que, si bien reforzó el euro como moneda interior y continental, funcionó de la manera opuesta de puertas afuera, dando mayor impulso al dólar.

Con un matiz mucho más crítico, este autor menciona también la falta de proactividad del Banco Central Europeo y demás instituciones competentes por hacer del euro una auténtica moneda global, pero esto ya lo habían dejado claro las autoridades europeas y

² Las referencias de la bibliografía pueden encontrarse citadas por sus siglas o nombre en inglés en algunos casos

los propios tratados de la UE, que tenían otras prioridades en mente. El papel internacional del euro, se vio sujeto a una política monetaria algo ambigua en la que no se limitaba pero tampoco se estimulaba su uso por terceros Estados (Cohen, 2015). Sin embargo, la instauración simultánea de una moneda en 11 países diferentes, en los que sus poblaciones y realidades cambiaron de un día para otro y lo que es más, después de siglos de acuñación de sus monedas propias, era lógico que esta no fuera una de las misiones tempranas del euro ni de sus responsables:

“As a general remark, it must be emphasised that the Eurosystem is taking a neutral stance regarding the international role of its currency. This means that we neither hinder nor actively promote the international use of the euro, leaving future developments to be determined primarily by market forces” (Noyer, 1999)

Este mensaje tiene una doble lectura, por una parte que el euro nació automáticamente como moneda internacional, pues el cumplimiento de las condiciones mencionadas la hacían atractiva a ojos de terceros y pronto desempeñó funciones que los hacían internacional. Por otra, una postura ambigua de las autoridades europeas que, a fin de ver su evolución natural a través de las fuerzas de mercado, podrían escudarse en la idea de que el euro no estaba siendo explotado activamente como moneda internacional y que este no era uno de los objetivos. Estas dos lecturas parecen haber tenido lugar simultáneamente, pues el éxito del euro, aunque no tan espectacular como algunos esperaban, lo expuso al ámbito global de divisas.

Otros, también apuntan a la importancia de la seguridad ya que, incluso unidos, los países de la UE no alcanzan la potencia ni el despliegue militar que tradicionalmente ha caracterizado a Estados Unidos. Es más, ésta es una de las áreas donde la cooperación es más compleja y menos intensa entre los miembros de la Unión (Papadia & Efstathiou, 2018).

Respecto a los aspectos positivos de esta internacionalización encontramos el uso extracomunitario del euro que ha incrementado la aceptación, eficiencia y envergadura de la moneda comunitaria. El volumen de negocios también ha aumentado y con este la liquidez que ayuda a la eficiencia y ha reducido los costes de transacción y de información.

Noyer (1999) destacó ante todo, el trabajo conjunto que había detrás del euro, y aunque nunca le arrebatase el puesto al dólar, lo calificó como un signo del éxito del que el mercado europeo y su estructura financiera disfrutaban. El buen funcionamiento de toda

la maquinaria económico-política estaría constantemente en revisión por los agentes internacionales, que dejarían de usar el euro si toda esta infraestructura dejaba de ser eficiente o beneficiosa para aquellos fuera de la UE y la eurozona.

Todo este fortalecimiento del euro, y su consideración como moneda internacional, también trae consigo sus costes y efectos colaterales, es decir, que las ventajas vienen con responsabilidades, por ello el BCE pasa a rendir cuentas ante esos actores privados y públicos que han depositado en su moneda tanto la confianza como los negocios pertinentes.

El primer efecto suele ser la apreciación de la moneda, algo que suele ocurrir durante las grandes crisis globales y que acaba reduciendo la competitividad de la producción nacional (Papadia & Efstathiou, 2018) y que efectivamente tuvo lugar en la eurozona en 2008. Esto demostró que el euro tenía absoluta exposición a las numerosas sacudidas en la que se habían involucrado los agentes que lo utilizaban: cambios bruscos en los tipos de cambio, políticas monetarias que desfavorecían al euro, problemas de liquidez...

El flujo de información se alteró dentro del Sistema Monetario Europeo afectando de lleno los indicadores económicos y agregados monetarios (M1, M2 y M3), esenciales para el diseño de la estrategia monetaria europea. Al incrementarse la cantidad de billetes y monedas en circulación (M1) (algo inevitable al comenzar a usarse a nivel internacional), como parte de otros agregados monetarios (M3) la volatilidad se extiende a todos ellos así como la reducción de su importancia a la hora de formular la política monetaria (Noyer, 1999). Al mismo tiempo, la tasa de cambio también pasa a ser altamente susceptible a alterarse.

Sin embargo, la solidez institucional de la UE ha permitido que todos estos posibles contratiempos de la internacionalización del euro se hayan mantenido en niveles aceptables. Es, al fin y al cabo, una cuestión de capacidades para examinar y controlar el desarrollo y la información disponible en las áreas de riesgo para la estabilidad monetaria. En esta línea, la internacionalización del euro ha sido ventajosa, tanto a nivel europeo como internacional (Noyer, 1999). A nivel europeo ha contribuido a la eficiencia de la zona euro y a nivel internacional ha supuesto una remodelación económica con el único antecedente, aunque fracasado en aquella ocasión, de Bretton Woods (Noyer, 1999). Europa ha dejado de ser la zona de sacudidas económicas que era en el pasado –con ejemplos insólitos de hiperinflación como la que vivió Alemania en 1923– y la misión de

las autoridades europeas por mantener los precios estables han convertido la moneda comunitaria en un auténtico referente. Esta tranquilidad económica ha sido acompañada de, y a la vez a influido en, un período de paz política.

En resumen, la exposición internacional trajo consigo ventajas y riesgos para el euro que pueden extrapolarse a la internacionalización de cualquier moneda:

Beneficios y riesgos de la internacionalización del euro	
<i>Beneficios</i>	<i>Riesgos</i>
Reducción de los costes de transacción Señoreaje internacional Flexibilidad macroeconómica Ventaja política (<i>hard power</i>) Reputación (<i>soft power</i>)	Apreciación de la moneda Restricciones y limitaciones externas Responsabilidad monetaria

Figura 5. Beneficios y riesgos derivados de la internacionalización monetaria. Elaboración propia a partir de Cohen (2015).

Con todo, en diciembre de 2018 Jean-Claude Juncker, en su discurso sobre el Estado de la Unión, mostró su predisposición a fortalecer el papel internacional del euro y la propia Comisión publicó su plan para promover este objetivo (European Commission, 2018). Esta proactividad, inexistente hasta entonces, y que de hecho ataca una de las debilidades del euro, se debe en parte a la gran competitividad entre las grandes economías mundiales: China, Estados Unidos y Europa. En concreto, el crecimiento sin precedentes de China y las políticas proteccionistas que está llevando a cabo la administración de Estados Unidos han sido los detonantes de este cambio en la política monetaria europea.

En el plan mencionado, la Comisión destaca las fortalezas del euro. En especial subraya que la zona euro engloba ya el 12% de PIB mundial (17% la UE) que el 36% de los pagos internacionales se hacen euros y que el 20% de las reservas mundiales se encuentran en la moneda europea (European Commission, 2018). Y, aunque no haya podido hacerse efectivo aún y sea una tarea a largo plazo, la Comisión apunta a cuatro iniciativas para fortalecer el papel internacional del euro: (I) completar la unión monetaria, bancaria y de mercados de capital; (II) implementar medidas para promover el sector financiero europeo (fortaleciendo la liquidez y resiliencia del mercado europeo, establecer un sistema instantáneo de pago integrado...); (III) efectuar iniciativas ligadas al sector financiero internacional (incrementando el porcentaje de deuda denominada en euros en los cuerpos europeos, promover la diplomacia económica para usar el euro en pagos y como reserva, ofrecer ayuda técnica para que los países en desarrollo puedan acceder al

sistema de pago del euro...) y (IV) promover el uso del euro en sectores estratégicos (la energía, materias primas, transporte...) (European Commission, 2018).

3. LA UNIÓN MONETARIA Y ECONÓMICA

La realización de la Unión Monetaria y Económica Europea

Tras numerosos esfuerzos el Sistema Monetario Europeo comenzó a tomar forma en 1979. Este sistema, consistente en los tipos de cambio fijos pero ajustables, no era sino una expresión de autoridad de la entonces CEE, al que casi todos los Estados miembros se adhirieron. Es por tanto el origen de la institucionalización del poder monetaria de la UE. Así pasa a ser un coordinador supranacional que comienza a ejercer su poder e influencia –en forma de autoridad– sobre los Estados miembros.

Los tipos de cambio quedaban pivotados en función de la ECU –unidad de cuenta ya mencionada– por lo que las monedas europeas tan solo podían fluctuar dentro de una banda de tipos bilateral +/- 2,25%. Este primer paso hacia la convergencia monetaria, que redujo considerablemente la variabilidad de los tipos de cambio, sentó las bases de la estabilidad económica que necesitaba la CEE. Su éxito también puso de manifiesto la imposibilidad de explotar todo el potencial del mercado interior mientras los Estados tuviesen que enfrentarse constantemente a los costes de transacción y a las fluctuaciones en los tipos de cambio ambos asuntos derivados de comerciar con sus respectivas divisas. En la actualidad, los criterios de convergencia garantizan esta seguridad tanto para la zona euro como para los miembros que adoptan la moneda única. Estos criterios funcionan de la misma manera que el SME en su momento: establecen bandas de fluctuación que eviten desajustes entre miembros. Las bandas se aplican a distintas variables:

Criterios de convergencia económica	
<i>Estabilidad de los precios</i>	La tasa de inflación no puede exceder en más de un 1,5 % la tasa de los tres Estados miembros con mejor comportamiento.
<i>Finanzas públicas sólidas y sostenibles</i>	El déficit público no puede ser superior al 3% del PIB. La deuda pública no puede ser superior al 60% del PIB.
<i>Estabilidad del tipo de cambio</i>	Se fija un tipo de cambio pactado respecto al euro para la moneda de un país no perteneciente a la zona del euro y se permite que fluctúe como máximo un 15 % por encima o por debajo de este tipo de cambio central pactado. El candidato debe participar en el mecanismo de tipos de cambio (MTC II) al menos durante dos años.
<i>Tipos de interés a largo plazo</i>	El tipo de interés a largo plazo no debe exceder en más de un 2 % el tipo de los tres Estados miembros con mejor comportamiento en materia de estabilidad de precios.

Figura 6. Criterios de convergencia económica de la UE, necesarios para la adopción del euro y para la convivencia estable del euro y las otras monedas existentes dentro de la UE. Realización propia a partir de los datos del Consejo de la Unión Europea (2019).

Al mismo tiempo, la “Trinidad Imposible”, aludía a la incompatibilidad de mantener al mismo tiempo el libre movimiento de capitales, la estabilidad de los tipos de cambio y políticas monetarias autónomas. De acuerdo al Trilema, la Unión debía optar por una postura que permitiese el máximo rendimiento entre los EM. Para ello, tan solo dos de estos pilares podían ser controlados por los Estados. Con el establecimiento del euro y la exigente aplicación de los criterios de convergencia, los tipos de cambio se eliminaban, se reforzaba la libre circulación de capitales y la soberanía en torno a la política monetaria se cedía por completo al BCE (Eur-lex, 2011).

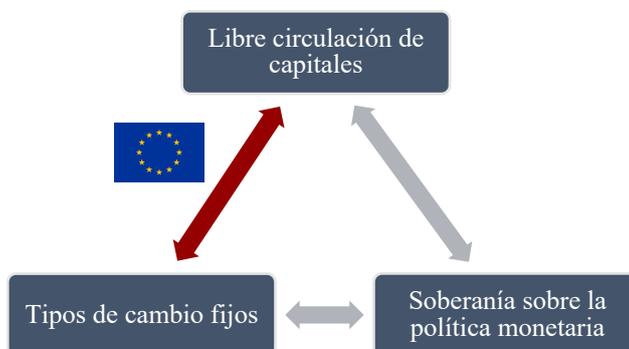


Figura 7. Posición de los países de la zona euro respecto a la Trinidad Imposible. Basado en Fleming (1962) y Mundell (1963).

Como con otros asuntos en los que los EM han cedido su soberanía al ámbito supranacional, el Banco Central Europeo toma las decisiones que conciernen a los Estados de la eurozona, y por tanto, las herramientas que antes permitían marcar la dirección económica del país, como la fijación de los tipos de interés, están ahora bajo la égida competencial del BCE.

Este es el origen de la UEM y de la proyección interna de poder monetario objeto de este estudio. A nivel interno –es decir, a los países de la Eurozona y a aquellos en prórroga que aún no han instaurado el euro– el poder monetario de la UE se implementa a través de la política monetaria que se tratará más adelante. El mandato principal de esta política es mantener la estabilidad de precios y por tanto evitar la inflación (Sbragia & Stolfi, 2015). Pero este criterio no es siempre del agrado de los miembros. Francia se ha opuesto tradicionalmente a las políticas del BCE, defendiendo en su lugar unos tipos de interés menores para estimular la economía y por tanto crear empleo. El Banco por su parte ha

tomado fehacientemente la autoridad supranacional que los EM han depositado en él, y trabaja por la estabilidad de precios de empleo mediante y por la liberalización que se extiende a todas las áreas de economía europea en general (Sbragia & Stolfi, 2015). Para ello, ha dejado de lado los intereses y preferencias particulares –tanto de los EM como de otros actores de la sociedad– y mantiene una mano férrea e independiente en la implementación y control de la política monetaria.

III. EL PODER MONETARIO DE LA UNIÓN EUROPEA

1. LA UE COMO GOBIERNO SUPRANACIONAL Y ACTOR INTERNACIONAL

En 1976 Monnet, uno de los padres de Europa, pronunció una de sus célebres frases describiendo la integración europea como: *'key step towards the organization of tomorrow's world'* (Jørgensen, 2006).

Esta cita ponía de manifiesto la conexión total entre las dinámicas regionales y las globales que siempre había existido en el ámbito político, que como se ha visto está intrínsecamente ligado al monetario. La UE es un actor internacional más, y por lo tanto trata de dar forma a la realidad política internacional pero a su vez también es influida por otros actores y dinámicas que no puede controlar (Jørgensen, 2006). En esta interacción con actores y factores externos se encuentra el origen del papel internacional de la Unión, naciendo directamente en el área económica. La CEE marcó entonces las únicas pretensiones exteriores en su camino, que básicamente estaban dirigidas a asistir a las antiguas colonias europeas en África y negociar acuerdos comerciales. Este segundo elemento era un requisito para la consecución de un mercado exterior, que lógicamente, no podía existir de forma aislada (Peterson & Gottwald, 2015).

Desde aquel momento, en el que las relaciones comerciales comienzan a tejerse con terceros Estados, surge el debate sobre con quién comerciar y con quién no. Esta disyuntiva, de poca importancia en los comienzos de la CEE iría ganando importancia a medida que los rasgos de la identidad europea iban quedando más claros y que el mercado interior y la moneda única se desarrollaban en su totalidad.

Así, estas dos ideas, de rasgos económico y de relaciones exteriores, acabaron teniendo importantes efectos de contagio político, dando lugar, por ejemplo, a la asociación en términos de cooperación con países de la región ACP en 1975.

Actualmente la Unión Europea aspira a convertirse en uno de los grandes actores globales de nuestra era. Al igual que China o Estados Unidos, busca poder influir y marcar con sus propios ideales y objetivos los acontecimientos internacionales, ya sean políticos, económicos o de seguridad (Peterson & Gottwald, 2015). Algunos académicos afirman que la política exterior es el área en el que la integración europea ha logrado avances más dinámicos. (Tonra & Christensen, 2004, pp. 1-2). Según ellos se aprecia en la creación del Alto Representante, del Estado Mayor de la Unión Europea o los enfoques comunes

sobre ayuda humanitaria y en materia de seguridad. No obstante, este punto de vista es más que cuestionable, pues la Unión sigue siendo un actor internacional algo extraño y poco efectivo en cuanto a una política exterior común se refiere. Asimismo, existen abundantes ejemplos en los que la integración se refleja más claramente, como el propio establecimiento del euro.

La complejidad de las relaciones exteriores de cada uno de los Estados miembros, muchas veces marcadas por conflictos históricos que se extienden siglos atrás, hacen pensar que será complicado establecer una política exterior común en cualquier momento cercano al presente. La noción de “política exterior europea” es más bien una amalgama de políticas exteriores que se coordinan muy tímidamente. Entre las formas de hacerla efectiva, las consecutivas ampliaciones son consideradas unas de las herramientas más útiles de su política exterior, transformando drásticamente las regiones del sur y el este del continente europeo. También ha llevado a cabo la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) dirigida a gestionar las crisis humanitarias y la forma de intervenir (Peterson & Gottwald, 2015). Otros, sin embargo, ven el vaso medio vacío, y apuntan a una desunión con problemas estructurales de incoherencia y falta de liderazgo firme. Al igual que las divisas internacionales, que juegan en el mismo tablero, las rivalidades (ya sean entre los distintos gobiernos, las instituciones o entre gobiernos e instituciones) que se plantean en el seno de la Unión debilitan la política exterior y por tanto la totalidad de la propia organización.

A pesar de estos inconvenientes, la Unión Europea no abandona su misión de convertirse en un actor internacional de referencia. La motivación principal detrás de este objetivo que persiguen los Estados miembros, se debe al tamaño de éstos. Europa está plagada de pequeños Estados e incluso los más grandes, también hablando en términos de poder, poco pueden hacer frente a megapotencias como Estados Unidos o China. La Unión Europea funciona como un multiplicador de su poder, permitiendo que los Estados, incluso los más pequeños y de menor peso económico, puedan proyectar sus intereses y su imagen en la esfera global (Peterson & Gottwald, 2015). El euro, es una forma directa de incluirse en el mapa económico mundial y dejar de ser un país sin ninguna importancia económica. Y aunque hayan cedido parcialmente su soberanía, se han alejado de la influencia descontrolada que Estados como Rusia o Estados Unidos podían tener sobre ellos.

La formulación de su brazo más internacional se ve limitada por tres vacíos claros en su poder y capacidades. Quizá el más relevante ha sido la falta de una figura de autoridad integrada y la utilización de las capacidades para otras tareas en expansión. Antes de la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) el número total de diplomáticos (tanto de la UE como de los Estados miembros) era superior a los 40.000, en alrededor de 1.500 misiones diferentes. Aún así no existía una única persona con autoridad directa sobre todos ellos en conjunto. Es más, a pesar de que Estados Unidos tan solo contaba con 15.000 diplomáticos en un total de 300 misiones, nadie lo tachó de un signo de debilidad (Everts, 2002), sino por el contrario de acción unificada frente a la descoordinación europea. Incluso tras la creación de todos estos mecanismos de acción exterior, poco parece haber cambiado, tanto la figura del Alto Representante como el SEAE siguen aportando poco valor añadido o cohesión europea en este ámbito tan delicado, estratégico e inherente a la identidad de cada uno de los Estados miembros.

La segunda debilidad en este respecto, es muy similar a la anterior sin embargo, más que a los papeles individuales de los Estados hace referencia al diseño como tal de una política exterior fuerte. Peterson y Gottwald (2015) destacan la gran capacidad de la UE en los llamados asuntos de “*low politics*” –comercio, economía y asuntos monetarios entre otros– siendo especialmente eficiente en ayuda humanitaria o como actor internacional defensor del medio ambiente. Por el contrario, en lo que a “*high politics*” se refiere –los asuntos de seguridad más cruciales y que tocan los intereses, la identidad y la soberanía nacional de forma directa– hablar con una sola voz es más complicado, y de hecho no existe una política común que elimine o reemplace a las nacionales (Peterson & Gottwald, 2015). De nuevo surge la noción de poder, esta vez en forma de coerción, sanciones y en última instancia de fuerza. Estas cuestiones –en las que la voluntad de los Estados, y por tanto su predisposición a ejercer su poder o a influir en una determinada situación– quedan relegadas a un ámbito de consenso intergubernamental (Peterson & Gottwald, 2015) y actualmente la cesión de soberanía en cuestiones que podrían implicar la participación en un conflicto armado es impensable, pues los miembros no están dispuestos a renunciar a su autonomía (“*potere*”).

El tercer y último vacío señala las capacidades de la UE frente a las expectativas que existen de ella. De acuerdo a Patten (2005, p. 176):

“America is a superpower, partly because it is the only country whose will and intentions matter everywhere, and are everywhere decisive to the settlement of the world’s problems. Europe can

help to solve these problema, but there are only some parts of the worl –like the Balkans– where our role (while not necessarily crucial) is as important as, or more importante tan, that of China in the case of North Korea”

A pesar de la consolidación de políticas que se llevó a cabo en Lisboa, eliminando el sistema de Maastricht, algunos como Piris (2010, p. 260) apuntan a que la PESC sigue siendo un segundo pilar sujeto a procesos y reglas muy distintos. White (2001) desgaja la política exterior de la Unión en tres engranajes que se solapan: (I) un sistema nacional de políticas exteriores, (II) un sistema comunitario centrado en la dimensión económica y (III) la PESC. Estos solapamientos reflejan la dificultad para distinguir qué asuntos son “*low politics*” y “*high politics*” en la UE. El gran impedimento de la situación actual es la categorización de algunos asuntos exteriores como blancos o negros (Peterson & Gottwald, 2015), es decir, si los miembros no son capaces de llegar a un acuerdo, por ejemplo, para condenar una violación de Derechos Humanos, entonces la UE como sujeto no lo hace. Otra dificultad que también ha tenido lugar a la hora de diseñar una política exterior integrada reside en que se basaría en una integración positiva. Habitualmente, las políticas comunes como la económica, requieren una integración negativa, esto es, eliminar barreras para el comercio. En este caso, por el contrario, las estructuras nacionales así como la configuración de las propias instituciones de la UE habrían de remodelarse o incluso implicarían crear nuevos organismos (Peterson & Gottwald, 2015).

2. OBJETIVOS: MÁS ALLÁ DEL ÁMBITO MONETARIO

La complejidad para medir un término tan ambiguo como “poder” se intensifica más al tratar con una organización como la UE. En la Unión se cuenta no solo con el poder centralizado, sino también con el poder de sus Estados miembros, que son soberanos y tienen voluntades y personalidades jurídicas diferentes. Tras las múltiples concepciones de influencia que hacía Dahl (2003) se encuentra la voluntad de cualquier sujeto. En este caso, se trata de una voluntad dual, pues ha emanado primero de los Estados que han buscado voluntariamente ceder parcelas de su soberanía a la UE y en un segundo estadio, la propia UE como sujeto de pleno derecho internacional. La voluntad propia de la UE difiere en ocasiones de las voluntades particulares de sus miembros, lo cual hace más complicado su comprensión. Por esta razón, los objetivos de la UE pueden ser utilizados a modo de *proxy*, ya que son un buen reflejo de las intenciones y misiones de una organización internacional de esta envergadura y por tanto reflejan la voluntad conjunta de los miembros.

A fin de estudiar la utilidad del euro como herramienta de poder de la UE, los objetivos generales, y también económico-monetarios, pueden cruzarse con las posibilidades que la moneda única ofrece.

Estos objetivos son: la promoción de la paz y el bienestar de los ciudadanos europeos; la libertad, la seguridad y la justicia en línea con un territorio sin fronteras entre los EM; el favorecimiento del desarrollo sostenible, el crecimiento económico con el mantenimiento de precios estables, la competitividad, el empleo y el progreso de la sociedad; la protección del medio ambiente; combatir la discriminación y promover el progreso y la innovación, luchar por la solidaridad y la convergencia a nivel económico, social y geográfico de sus miembros; el respeto de las distintas culturas y lenguas y en último lugar, el establecimiento de una unión económica y monetaria (UE, 2007).

Todos ellos se encuentran estrechamente vinculados a los valores de la Unión, los pilares más importantes de su personalidad internacional que a grandes rasgos son la libertad, la defensa de los Derechos Humanos –con un fuerte compromiso con la ayuda humanitaria también–, la igualdad y la democracia y que recorren todas sus actividades y su papel, incluido el monetario.

Además el Consejo Europeo estableció en 2014 cinco grandes prioridades políticas que guiarían la estrategia de la Unión en los 5 años siguientes. Esta agenda estratégica es igualmente una materialización de la voluntad de la UE en el corto plazo. En primer lugar se destacó la necesidad de fomentar el crecimiento económico y el número de inversiones compaginándolo con puestos de trabajo estables y de calidad que también animen al emprendimiento y a una mayor competitividad (Consejo Europeo, 2014).

La segunda prioridad enfocada a los ciudadanos europeos también lleva una carga económica ya que concretamente pasa por la lucha contra el desempleo entre los jóvenes de la Unión y el desarrollo de medidas concretas para acabar con la evasión fiscal y fraude (Consejo Europeo, 2014).

En tercer lugar, encontramos las políticas energéticas y relativas al cambio climático. En este campo la UE parece estar logrando positivamente convertirse en un ejemplo internacional de desarrollo y energía sostenible y es en esta línea en la que se sustenta la reducción de su dependencia económica en importaciones de combustibles fósiles y gas. La volatilidad de los precios en estos sectores y su repercusión casi inmediata en los

costes para las empresas y precios para los ciudadanos hacen de este un punto interesante en el que la UE puede hacer uso de su poder monetario, para influir en los tipos de interés y en los precios de estas energías que sonde su interés.

Cuarto, el Consejo Europeo (2014) también subrayó la acuciante necesidad de cooperar en materia de terrorismo, seguridad y flujos migratorios.

En último lugar se marcaba la misión de seguir progresando para convertirse en un auténtico actor internacional, comprometido con la defensa de sus valores en los asuntos mundiales, reforzando para ello la PESC (Consejo Europeo). Esta política, objeto de innumerables críticas se guía hoy por la Estrategia Global que la Alta Representante Federica Mogherini presentó en 2016. Se enfatiza la seguridad de la Unión, la resiliencia de los Estados y sociedades de los vecinos meridionales y orientales, la autonomía estratégica, un enfoque integrado ante los conflictos, órdenes regionales de cooperación y la gobernanza mundial (Turunen & Legrand, 2018).

Pero todas estas piezas fundamentales se apoyan más que nada en la economía. Para la propia Unión, el euro ha sido el mecanismo de cohesión más importante de su historia. La moneda comunitaria marcó el punto de inflexión mediante la culminación de la cooperación económica y monetaria que se trataba de alcanzar con el SME. Asimismo, definía el comienzo en cuanto a mayor integración en otros ámbitos. Esta gran locomotora funciona gracias al mercado único cuyo combustible ha sido el euro. Dada la importancia de la economía y el comercio para la Unión, y siendo éstos parte de sus principios fundacionales, de puertas afuera su misión es liberalizar el comercio.

3. PODER MONETARIO A NIVEL INTERNO

El poder monetario de la Unión se materializa a nivel interno, es decir, para los Estados Miembros, en el marco de la gobernanza económica y más directamente, a nivel legal a través de la política monetaria. Este poder, en forma de autoridad (Dahl, 2003) por el que los miembros han aceptado voluntariamente someterse a los mandatos de la Unión, también puede darse como recompensa, sanción o persuasión. Esto es un claro ejemplo de la complejidad de la UE y la idea de influencia de Dahl, pues en momentos de fricción económica las diferencias entre Estados y Unión se acentúan y por tanto la influencia (poder) que ésta debe ejercer sobre los miembros cumple a la perfección con la definición

de Dahl (2003): las preferencias e intereses de la Unión repercuten y modifican directamente las preferencias de los miembros.

Gobernanza económica

Bajo “gobernanza económica” de 2011, la UE recoge el sistema de instituciones y procedimientos existentes para alcanzar los objetivos comunitarios en el campo económico. Consiste en la coordinación de políticas económicas encaminadas al progreso económico y se desprende de la crisis financiera, en la que la se puso de manifiesto el nivel de interrelación tan alto que existe entre los desequilibrios financieros, presupuestarios y macroeconómicos de los EM y en mayor grado para los de la eurozona.

La vigilancia económica y presupuestaria pasaron a ser una prioridad dentro de esta gobernanza reforzada y se estableció el Semestre Europeo como método de trabajo sincronizado. Mediante éste se debaten y coordinan las cuestiones económicas más prioritarias, además se incluyen las consideraciones de la Unión de manera que todas las decisiones son analizadas y valoradas juntas. También se desarrollaron nuevas herramientas para abordar los desequilibrios macroeconómicos y nuevos instrumentos para atender a los EM que pudieran estar atravesando las situaciones financieras más complicadas (Zoppè, 2018).

Otro gran elemento de esta gobernanza, se dirige al saneamiento del sector financiero, para lo cual se ha promovido la unión bancaria, que incluye normas e instituciones novedosas como por ejemplo el Mecanismo Único de Supervisión, el Mecanismo único de Resolución y las Autoridades Europeas de Supervisión, que tratan de evitar crisis como la de 2008 y supervisa la regulación y actividades de los agentes financieros (Zoppè, 2018).

Finalmente, en respuesta a las situaciones económica y socialmente catastróficas en las que se vieron inmersos diversos EM, la Unión ha desarrollado una serie de mecanismos que se basan en la experiencia, y en las ayudas que tuvo que prestar ante la inestabilidad financiera y el peligro de las finanzas ante la crisis de 2008. Entre dichos mecanismos encontramos: el Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera (MEEF), la Facilidad Europea de Estabilización Financiera (FEEF) y el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) (Zoppè, 2018).

Estrategia de política monetaria

Este marco general de gobernanza, se implementa mediante la política monetaria. El BCE parte de la cuantificación de la estabilidad de precios, para ello se define la tasa de inflación en base al IPC armonizado, es decir, la variación media del nivel de precios – actualmente inferior a 2%–. Además dos pilares sostienen esta política monetaria: (I) análisis económico, enfocado a la evaluación de los precios y más concretamente en la actividad real y situación financiera de la economía y (II) análisis monetario que se sirve de la conexión a largo plazo entre el dinero y los precios y permite contrastar la información que aporta el análisis económico y controlar mejor la inflación futura y el crecimiento (Paternoster, Verbeken & Rakić, 2018).

El ejercicio de la autoridad del BCE se da de forma indirecta. Establece los tipos de interés a los que los que la banca comercial puede recibir el dinero repercutiendo indirectamente en los tipos de interés a los que estos bancos podrán prestar o conceder depósitos de ahorro, y por lo tanto teniendo un efecto sobre la totalidad de la eurozona (Paternoster et al., 2018).

Para ello BCE cuenta con una serie de instrumentos. Primero, las operaciones de mercado abierta que aparte de ser cruciales en el control de los tipos de interés también sirven para manejar la liquidez, es decir la cantidad de monedas en circulación. Estas operaciones consisten habitualmente en la inyección de liquidez mediante las operaciones principales de financiación (OPF) y las operaciones de financiación a plazo más largo (OFPML). Asimismo, tienen lugar, aunque con menos frecuencia operaciones de ajuste y estructurales, dirigidas al control de las fluctuaciones imprevistas de liquidez del mercado –suavizando los tipos de interés– y la adaptación total de la estructura del euro en relación con el sector financiero (Paternoster et al., 2018).

El segundo instrumento, denominado facilidades permanentes encargadas de suministrar o retener liquidez y de facilitar el tipo de interés efectivo del euro a un día mediante el EONIA (*Euro OverNight Index Average*). Las dos facilidades son la de depósito y la de crédito para realizar depósitos y obtener liquidez respectivamente (Paternoster et al., 2018).

En tercer lugar, el BCE puede ordenar el establecimiento de unas reservas mínimas tanto para los bancos comerciales como para los respectivos bancos centrales. Mediante estas

reservas se trata entre otras cosas de estabilizar los tipos de interés a corto plazo (Paternoster et al., 2018).

Por último las medidas no convencionales, que nacen en respuesta a la crisis financiera sufrida en 2008, y mediante las cuales el BCE pone a disposición de los EM orientación anticipada sobre la trayectoria futura de la política de tipos de interés y comprando activos a fin de mantener un crecimiento cohesionado en la zona euro (Paternoster et al., 2018).

4. PODER MONETARIO A NIVEL EXTERNO

Debido a las particularidades de la Unión Europea era necesario analizar la proyección de poder a nivel interno, pues aunque funcione como un mercado único –es decir al mismo nivel que un Estado– no deja de ser un ámbito internacional en el que se dan particularidades monetarias que no encontramos en ningún otro caso.

Pero la proyección de poder monetario de la Unión que realmente nos interesa tiene lugar de cara al exterior. Contando con las pretensiones y debilidades de la Unión en el marco de la política exterior, el euro –la única moneda con capacidad actual para alcanzar un desempeño próximo al del dólar– es una de las palancas de poder que pueden de manera indirecta impulsar la a veces descoordinada y débil acción exterior de la UE. La jerarquía monetaria, queramos o no, tiene importantes implicaciones sobre la distribución global del poder, pues el concepto mismo de jerarquía es intrínsecamente político (Cohen, 2018). Un rango superior en la pirámide monetaria debería corresponderse entonces con más poder. La clasificación del euro como moneda “*aristocrática*” constata las capacidades del euro para influir a nivel internacional, esto es, para ejercer su poder actuando en dirección a sus objetivos.

La fuente del poder monetario

El contexto de poder monetario se aprecia en la balanza de pagos, en la que se registran todas las transacciones monetarias entre residentes de un país y el resto del mundo (Cohen, 2015). Esta interacción con el resto del mundo implica a su vez una exposición a los desequilibrios ajenos que se han de corregir. Estos ajustes tratan de reorganizar los factores productivos y el comercio mediante la variación de los precios, rentas o tipos de cambio. La distribución de la carga de estos ajustes nos enseña que el déficit de un país es el superávit de otro. La fuente del poder monetario, dado que los Estados se ven incentivados para evitar la carga de estos ajustes, se encuentra precisamente en la

capacidad para eludir estos costes y maniobrar sin ser influidos por los desequilibrios de externos. Esta capacidad es la que realmente da músculo a una moneda frente a otra (Cohen, 2018).

La autonomía “*potere*”, esa segunda variante del poder que se discutía al comienzo cobra gran relevancia en el entorno monetario ya que la capacidad para actuar unilateralmente, de desviar la influencia e impedir que otros ejerzan su influencia es de hecho la fuente de poder aquí. Y es una de las razones por las que los países siguen adhiriéndose a la eurozona y por la que se creó el euro, para lograr autonomía del dólar, que proyectaba unos intereses diferentes a los de la UE.

El riesgo de desequilibrio por la falta de pagos es una amenaza constante a esta autonomía. Los desajustes provocan automáticamente presiones y medidas para recuperar el equilibrio de la cuenta de pagos. Obviamente, ningún Estado quiere priorizar estos ajustes derivados del exterior o poner en compromiso sus propias políticas, y en consecuencia, es preferible que otros hagan los sacrificios pertinentes para volver a la situación de estabilidad. La capacidad para evitar la carga del coste de ajuste requerida por los desequilibrios de pagos es clave.

Estas vertientes del coste de ajuste, continuo o transitorio, son las “manos del poder” que por lo tanto es dual: permite aplazar y permite desviar (Cohen, 2018).

Cualquier ajuste supone una pérdida económica real para los a los países deficitarios, que persistirá indefinidamente una vez finalizado el proceso. Este es el costo continuo del ajuste, que deriva de tener que reducir las importaciones en relación con las exportaciones –algo que solo es posible si el gasto de los residentes nacionales se reduce en relación al de sus homólogos del país en superávit. En el nuevo equilibrio el país deficitario recibirá una proporción menor de la producción global, un coste continuo que sigue en curso incluso tras el ajuste (Cohen, 2018).

He aquí la primera mano de poder, la que permite aplazar los pagos. Es decir, los países deficitarios se ven incentivados para posponer el proceso de ajuste tanto tiempo como sea posible. Mientras no haya cambios en el status quo, no habrá nueva carga. El poder de un Estado para retrasar los pagos lo indica su capacidad, en términos relativos, de posponer eficazmente el proceso de ajuste de los pagos (Cohen, 2018).

Por otro lado, el coste transitorio de ajuste es el coste del propio proceso de ajuste, de reequilibrar la situación. Los gobiernos también se sienten incentivados para evitar estos costes, además, al contrario que con los costes continuos que siempre son soportados por el Estado deficitario, los costes transitorios pueden repercutirse en otros. Una vez este coste no pueda postergarse, los gobiernos tratarán de repercutir o desviarlo hacia otros, y será la capacidad para desviar estos costes en otros lo que indique el poder monetario.

Cohen (2015) pone el ejemplo de un trabajador que pierde su puesto de trabajo y finalmente acepta uno con un salario inferior. El coste transitorio viene dado por la búsqueda del nuevo empleo, (mudándose quizá, sin recibir un sueldo durante un tiempo, invirtiendo en nuevas cualificaciones...), el coste continuo será el sueldo inferior que percibirá, algo que permanecerá en el tiempo. Si bien no le quedará otra opción que aceptar el sueldo inferior los costes transitorios podrán ser compartidos con el Estado (prestación) o con el empleador (indemnización).

Todo esto explica la relación entre poder y divisa, y está claro que las monedas internacionales otorgan mayor poder para aplazar a los Estados que las emiten aumentando su liquidez (Cohen, 2018). Mediante el uso del euro más allá de la UE, como por ejemplo en Montenegro, en el mercado de divisas de Londres, o a modo de reservas del gobierno de China –aproximadamente $\frac{1}{4}$ del total de sus reservas (Wildau, 2014)–, el BCE disfruta de mayor liquidez que, en caso de déficit funcionan como un préstamo del exterior. Para el resto de agentes el euro es un medio útil en los mercados internacionales y esto a su vez supone una ampliación del poder para aplazar de UE, como Rueff (1972) dijo “*déficits without tears*”.

El euro cuenta con una posición excepcional, que otorga a la UE beneficios importantes a nivel económico, como puede ser la reducción de los costes de transacción, el incremento en el comercio, acceso a otros mercados financieros, préstamos con intereses más interesantes, uso de la moneda en el exterior por parte de los ciudadanos... El señoreaje, que consiste en los ingresos que perciben el BCE y los bancos centrales de la eurozona por producir euros a un coste menor que su valor nominal –y “prestarlo” a los bancos comerciales–, supone por igual una mayor capacidad para la economía europea.

Pero la repercusión política del uso internacional del euro debe tratarse con más cautela, ya que los diferentes papeles que desempeña son cruciales para determinar su aportación al poder de la UE.

Las funciones de depósito de valor, reserva e inversión, son las que más impacto tienen en la autonomía del país emisor que gana poder para aplazar los costes de ajuste así como una centralización mayor del mismo. Por el contrario, en aquellos países en los que el euro tan solo funciona en el mercado de divisas o en la facturación comercial la dotación de poder del gobierno emisor no cambia demasiado. El comercio, tampoco es una de las mejores herramientas para fortalecer la moneda de forma aislada. No obstante, sí es cierto que indirectamente el amplio uso del euro en la facturación comercial hace que sea una moneda preferible como reserva (Cohen, 2018).

El resto de papeles son poco significativos, e incluso, como es el caso de la función de “ancla” pueden ser negativos. El euro desempeña esta función en relación a las divisas de numerosos países. Encontramos casos muy diversos como el de Dinamarca, que está sometida al Mecanismo de tipos de cambio II. Otros están anclados al euro por preferencia, por buscar mayor aproximarse a la UE o por herencia colonial. Son los casos de Marruecos, Bosnia Herzegovina, Costa de Marfil o Camerún entre otros. Al convertirse en el “*first mover*” el euro es en cierto modo rehén de todas las respectivas divisas y el poder para gestionar su tipo de cambio respecto a éstas queda en manos de los gobiernos de dichos países (Cohen, 2015).

Pero estas funciones siguen quedándose en lo económico y es aquí donde entra la tesis de Baldwin (1985). De todas las herramientas de diplomacia que menciona la política económica, es decir, el uso de instrumentos económicos como la moneda para lograr los fines de política exterior. Las decisiones de la UE respecto a cada instrumento pueden simplificarse en un enfoque defensivo u ofensivo, que vendrá dado por la dimensión de poder que se quiera proteger: autonomía o influencia respectivamente (Cohen, 2018).

Para Blackwill y Harris (2016) éstos son los instrumentos “geoeconómicos” y enumeran lo siguientes: política comercial, política de inversiones, sanciones económicas, ciberataques, ayuda económica, política energética y de *commodities*, y finalmente la más saliente de todas, la política monetaria y financiera.

Dentro de esta política monetaria y financiera hay tres canales de transmisión fundamentales por los que la UE puede transformar su política monetaria en influencia geopolítica: la huella global de la moneda, la *habilidad para recaudar fondos a bajo coste* y la *capacidad de alterar los costes de financiación de otros Estados* (Blackwill & Harris, 2016)

El primero, que ya ha sido mencionado, es la huella global del euro, el desarrollo de una moneda única para tantos países fue desde su origen una cuestión de alto contenido geopolítico. La idea de una moneda compartida era la materialización del SME, y era el pegamento que trataría de unir a los países europeos en términos de política exterior. Esta idea sigue viva hoy. Es el caso de Lituania, que comenzó a acuñar el euro en 2015, a modo de movimiento de gran carga política y así lo reconoció uno de sus ministros; el euro era una medida más de protección contra Rusia (Blackwill & Harris, 2016).

Esto refuerza la noción de que el euro tiene status internacional actual. Sirve como “seguro” ante desastres financieros o como refugio ante crisis políticas. Los objetivos de estabilidad, paz y respeto de la libertad y Derechos Humanos se palpan en este canal monetario, ya que los nacionales que vean peligrar estos valores en sus respectivas fronteras pueden contar con el apoyo político y moral de la UE que al mismo tiempo ejercitará su política monetaria y de sanciones en base a esto. Sus funciones internacionales le dan a la UE mayor liquidez y mayor poder para responder de forma efectiva. Al mismo tiempo gana capacidad para sancionar a las empresas, bancos o incluso Estados enteros (Blackwill & Harris, 2016) –como Rusia en la actualidad–.

El segundo canal se refiere a la habilidad de la UE para recaudar fondos a bajo coste, entendida como la posibilidad de pedir préstamos a precios atractivos en la propia moneda comunitaria, el euro. En este sentido el mantenimiento saneado de las finanzas comunitarias algo que el BCE supervisa con cada vez mayor detalle lo cual permite a la UE situarse en buena posición en casos de crisis o desequilibrios de distintos tipos.

Finalmente, la capacidad del euro para alterar los costes de financiación de otros Estados. De nuevo, dado el tamaño y la penetración en el comercio mundial le otorgan al euro gran poder político a la UE en tanto en cuanto puede afectar en la liquidez de otros Estados y a los tipos de cambio de manera que ante decisiones políticas contrarias a los objetivos y valores europeos la UE. Este punto no se puede entender sino como sanción, por lo que no supone un solapamiento de acción política directa y ejercicio de poder monetario.

	Vehicle	Banking	Securities	Reserve	Average
US dollar	43.5%	44.3%	36.6%	62.0%	48.7%
Euro	16.7%	36.5%	44.0%	23.6%	26.9%

Figura 8. Cuotas de uso del euro y el dólar en 2013. (Cohen, 2015).

Todo lo anterior también puede entenderse por analogía. Pues si el dólar da casi tanto poder internacional a los Estados Unidos como su músculo militar, el euro sitúa a la UE inmediatamente detrás en cuanto a poder se refiere. Siendo la única moneda “*aristocrática*” y con un amplio uso en las categorías de moneda vehicular, banca, *securities* y reservas, el euro otorga un gran poder monetario a la Unión que como se ha visto le permite en gran medida influir en los asuntos globales, y defender su visión y objetivos en casi cualquier acontecimiento de interés internacional. Su capacidad es obviamente inferior a la de Estados Unidos (ver figura 8), especialmente si se considera su uso heterogéneo respecto a las distintas funciones que puede desempeñar, pero no deja de mostrar el gran potencial de la UE que a efectos monetarios situarían al bloque comercial como el segundo actor monetario más poderoso.

IV. ALTERNATIVAS

Aunque la limitación entre *hard* y *soft power* sea complicada, el euro es un caso único en el que ambas versiones de poder tienen cabida y se dan al mismo tiempo. Esta herramienta es de gran utilidad en los ámbitos económico- monetarios y pero a la vez en los de política exterior estrechamente ligados a la economía, pues es el pegamento de la UE. Aunque de forma directa el euro no pueda atajar los objetivos y misiones tan sumamente trascendentales de la UE –democracia, Derechos Humanos, el desarrollo sostenible, el Estado de derecho–, ha sido una de las creaciones comunitarias que más ha influido en la integración de los miembros y que más los ha unido de cara al resto del mundo. Su papel político no puede menospreciarse. Esto, junto al desempeño de las funciones internacionales de la moneda que ha logrado el euro, le han otorgado un status auténticamente internacional y por tanto ha situado a Europa como uno de los dos actores monetarios más importantes.

Al mismo tiempo no puede obviarse la profundización política con la que cuenta la UE. Pues aunque muchos lo tachan de un proyecto intergubernamental, las capacidades supranacionales que posee, y que ejerce con el soporte de los EM, pueden ser de mayor agilidad y efectividad que el euro en algunas ocasiones. Para ello cabe destacar la condicionalidad como una herramienta clave de la PESC.

Primero, la condicionalidad política que encarna la defensa de las democracias como una de las líneas rojas de su política exterior. Este principio democrático y del respeto de los Derechos Humanos, que comenzó siendo una mera idea, ha terminado incorporándose de lleno en su identidad y en su política exterior. Es un principio común a las tradiciones constitucionales de los miembros y se expande por lo tanto como un requisito para tener buenas y prolíferas relaciones con la UE recordando su carácter *sui generis* y demostrando el compromiso de la UE con la construcción de una estructura basada en los valores (Úbeda de Torres, 2009). La cláusula , sin embargo, descansa sobre la utilización de instrumentos económicos

En su vertiente negativa podemos hablar de las sanciones. Son, de nuevo, un ejemplo de acción política directa, que facilitan diversas alternativas, tanto las que puedan derivarse de estrategias con el euro como muchas otras distintas. Esta amplitud de maniobra y de inmediatez diferencia estos mecanismos más directos del euro, que si bien puede tener grandes repercusiones en otros Estados y sus actuaciones tiene un efecto diferido en el

tiempo. Las sanciones pretenden modificar la política o conducta de aquellos actores, sobre los que la UE ejerce su poder directamente (EM) o sobre aquellos que entablan algún tipo de relación con la UE (ya sean empresas que funcionan en el ámbito comunitario, Estados candidatos, socios comerciales, personas, grupos y organizaciones, Estados cuyas políticas no cumplan con los principios de Derecho internacional o con los valores de la UE...). Y es precisamente en este punto de “fuerza” en el que la falta de medios militares conjuntos de la UE, donde la UE hace más uso de sus capacidad económica y monetaria para sancionar a los Estados. Estas sanciones, que no necesariamente son económicas y pueden suponer por ejemplo la prohibición de cruzar las fronteras europeas, son inconcebibles para la UE sin su poder monetario.

Es el caso de Rusia, sobre la que –entre otras– pesan dos conjuntos de sanciones financieras ligadas de llenos al uso del euro. Ambos bloques de sanciones fueron impuestos tras la anexión ilegal de Crimea, la UE, como actor sin brazo militar y defensor de la paz, ha utilizado toda la fuerza comercial y financiera a su alcance para privar y sancionar a distintas entidades y organismos rusos. Estas sanciones consisten concretamente en la prohibición de hacer préstamos o ofrecer líneas de crédito con un vencimiento superior a 30 días. Asimismo se les ha prohibido realizar acuerdos o transacciones con ciertos instrumentos financieros. En el ámbito comercial, muy cercano también, las sanciones se han enfocado al comercio de bienes y servicios de uso dual y concretamente los dirigidos a actividades militares por parte de Rusia (EU Sanctions Map, 2019).



Figura 9. Mapa de sanciones de la UE (EU Sanctions Map, 2019).

Esta condicionalidad es solo una de las alternativas para ejercer poder que encontramos al euro. ¿O en realidad no? Si bien no son medidas exclusivamente económicas o monetarias, vemos que el euro desempeña un papel fundamental en estas otras herramientas de poder. Es esta efectividad y competencia indirecta del euro la que dan respuesta a la pregunta de investigación, pues queda legitimado como una herramienta de poder sin la que la UE perdería gran parte –si no la totalidad– de su influencia y autonomía. Retomando la idea de Baldwin (1989) el dinero es uno de los recursos más “fungibles”, esto es, útil para lograr los objetivos en una amplia variedad de situaciones y contextos.

V. CONCLUSIONES

El euro es una indiscutible herramienta de poder para la Unión Europea. A pesar del crecimiento de las economías de todo el planeta y los distintos obstáculos a los que se ha enfrentado la UE en la última década, las posibilidades que una moneda tan poderosa como el euro ofrecen son numerosas, y van más allá del ámbito económico.

A pesar de ser cuestionada constantemente, este complejo actor internacional ejerce un poder político y económico sólido que no deja de lado la firme estructura de valores en la que convergen los miembros. El análisis sobre el concepto de poder demuestra que el euro permite a la Unión contar con una gran autonomía, para defenderse y perseguir sus objetivos en la arena global, para retrasar el pago de los potenciales costes de ajustes y para desviarlos también. La capacidad del euro como moneda internacional tiene también mucho potencial inexplorado pues hasta 2018, la UE nunca había priorizado esta área de su moneda.

Dadas todas las funciones internacionales que desempeña, especialmente las de reserva e inversión, el euro es una moneda totalmente internacional. Clasificada como “*aristocrática*” mantiene una distinción y status que permiten la realización de maniobras políticas y económicas con las que otros actores no cuentan. Si bien su uso heterogéneo limita sus capacidades, el euro no cuenta con monedas competitivas que pudieran desincentivar su papel internacional en el corto plazo. Este contexto –esencial para entender su posición de poder (Nye, 2011)–, en que si que existen ciertas debilidades de la moneda común, reafirma a la UE como un ejemplo a seguir en materia monetaria, económica y política.

Este poder, que emana de la propia personalidad jurídica y política de la Unión también se debe en gran medida a la moneda única. Además, se proyecta en dos dimensiones claramente diferenciadas y de formas muy diferentes. Por una parte sobre los propios miembros de la UE. Esta consideración es realmente interesante, pues el debate sobre supranacionalidad e intergubernamentalidad sigue en el centro del proyecto europeo. Quizá sea en los aspectos monetarios y económicos en los que la cesión de soberanía ha sido más extrema, pero también más exitosa. A su vez ha planteado unas relaciones de poder *sui generis* en las que los propios Estados que voluntariamente forman parte de la UE se ven sometidos a normativas que no siempre son de su agrado. En otras organizaciones internacionales los Estados marcan todas y cada una de las reservas y

acotan los campos de actuación en cuanto a temática. La UE por el contrario controla más y más aspectos de las políticas y legislaciones de sus EM y por tanto ejerce el poder de una manera directa y efectiva, con operaciones e instrumentos concretos y conocidos por los miembros.

Por otra, proyecta su poder en el ámbito internacional a través de los distintos canales y mediante el uso del euro para retrasar y desviar, para dejar huella e influir en las políticas y economías, no solo de los Estados que utilizan el euro en alguna de sus funciones internacionales, sino también sobre aquellos que contravienen los objetivos de la Unión.

Si bien existen alternativas políticas de mayor efectividad –inmediata– que el euro en cuestiones específicas, la falta de una PESC consolidada y de un cuerpo militar –que sustente y proteja los intereses europeos a nivel internacional– presentan la moneda única como una de las herramientas más potentes con las que cuenta la Unión Europea. Las propias sanciones y medidas políticas restrictivas no podrían ser tales de no contar con el respaldo de una moneda única. Única tanto por su poder “*aristocrático*”, sin parangón en el mundo monetario actual (excepto por el dólar estadounidense) como por su uso integrado por tantos Estados y su gran poder. Cualquier movimiento político de la UE carecería de poder sin el euro detrás, pues es, sin duda, una herramienta de poder.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrews, D.** (1994). Capital Mobility and State Autonomy: Toward a Structural Theory of International Monetary Relations. *International Studies Quarterly*, 38:2, 193–218.
- Baldwin, D. A.** (2013). “Power and International Relations,” in Walter Carlsnaes, Thomas Risse, and Beth A. Simmons, eds., *Handbook of International Relations*, 2nd ed. Los Angeles: Sage Publications, 273–297.
- BIS.** (2016). Turnover of OTC foreign exchange instruments, by currency. “Net-net” basis, April 1998–2016 daily averages, in billions of US dollars and percentage share. *Triennial Survey of foreign exchange and OTC derivatives trading*. Disponible en: https://www.bis.org/statistics/d11_3.pdf
- Carroll, B. A.** (1972). Peace Research: The Cult of Power, *Journal of Conflict Resolution* 16:4 (December), 585–616.
- Cohen, B.** (2015). *Currency Power: Understanding Monetary Rivalry*. Princeton; Oxford: Princeton University Press.
- Cohen, B.** (1971). *The Future of Sterling as an International Currency*. London: Macmillan.
- Consejo de la Unión Europea.** (2019). *Condiciones para ingresar en la zona del euro: criterios de convergencia*. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/joining-the-euro-area/convergence-criteria/>
- Consejo Europeo.** (2014). *Fijación de las prioridades políticas de la UE*. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/european-council/role-setting-eu-political-agenda/>
- Dahl, R.** (1957). The Concept of Power, *Behavioral Science* 2, 201–215.
- Dahl, R.** (2003). *Modern Political Analysis*, 6th ed. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Deutsch, K. W.** (1963). *The Nerves of Government. Models of Political Communication and Control*. London: Free Press of Glencoe.
- Eichengreen, B. & Flandreau, M.** (2009). The Rise and Fall of the Dollar (or When Did the Dollar Replace Sterling as the Leading Reserve Currency?), *European Review of Economic History* 13:3 (December), 377–411.
- Eur-lex.** (2011). *Hacia la moneda única: antecedentes de la UEM*. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=LEGISSUM:l25007>
- European Central Bank.** (2008). *The Interational Role of the Euro*.
- European Commission.** (2018). Depening Europe’s Economic and Monetary Union. *Further strengthening the euro’s role in the world*. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/factsheet-strengthen-euro-global-role-05122018_en.pdf
- European Union** (2019). *EU Sanctions Map*. Disponible en: <https://www.sanctionsmap.eu/#/main?search=%7B%22value%22:%22%22,%22searchType%22:%7B%7D%7D>

- Everts, S.** (2002). *Shaping a Credible EU Foreign Policy*. London: Centre for European Reform
- Gowa, J.** (1983), *Closing the Gold Window: Domestic Politics and the End of Bretton Woods* Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Helleiner, E.** (2006). Below the State: Micro-Level Monetary Power. In Andrews, D. (Ed.), *International Monetary Power*. 72-90. Cornell University Press. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/10.7591/j.ctt1xx45w.9>
- Henning, R.** (1998). Systemic Conflict and Regional Monetary Integration: The Case of Europe. *International Organization* 52:3, 537–573.
- Jørgensen, K.** (2006). Overview: the European Union and the World. In Jørgensen, K. E., Pollack, M. A. & Rosamond B. *Handbook of European Union Politics*, 507-526. London: SAGE Publications Ltd. doi: 10.4135/9781848607903.n27
- Kenealy, D., Peterson, J., & Corbett, R.** (Eds.). (2015). *The European Union: How Does It Work?*. Oxford University Press, USA.
- Keohane, R. O.** (1984). *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*. Princeton, NJ: Princeton University Press
- Kirshner, J.** (2005). *Currency and Coercion in the Twenty-First Century*. Robert Schuman Centre for Advanced Studies. European University Institute, 1–36.
- Kirshner, J.** (1995). *Currency and Coercion: The Political Economy of International Monetary Power*. Princeton, N.J: Princeton University Press
- Laffaye, S., Lavopa, F. & Pérez Llana, C.** (2013). Changes in the global economic power structure: towards a multipolar world? *CEI: Argentine Journal of International Economics*, 1 (February). 1-21.
- McKinnon, R. I.** (2013), *The Unloved Dollar Standard: From Bretton Woods to the Rise of China*. New York: Oxford University Press.
- Mearsheimer, J. J.** (2001). *The Tragedy of Great Power Politics*. WW Norton & Company.
- Merriam, C. E.** (1934) *Political Power*. Collier Books, New York.
- Milner, H. V.** (1993). American Debt and World Power, *International Journal* 48:3, Summer. 527–560.
- Morgenthau, H. J.** (1948). *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*. New York: A.A. Knopf.
- Noyer, C.** (1999). *The Interational Role of the Euro*.
- Nye, J. S. Jr.** (2011), *The Future of Power*. New York: PublicAffairs.
- Papadia, F. & Efstathiou K.** (2018). *The euro as international currency*.
- Paternoster, D. Verbeken, D. & Rakić, D.** (2018). *La política monetaria europea*. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/86/la-politica-monetaria-europea>

- Piris, J.-C.** (2010). *The Lisbon Treaty: a Legal and Political Analysis*. Cambridge and New York: Cambridge University Press.
- Rueff, J.** (1972). *The Monetary Sin of the West*. New York: Macmillan.
- Sbragia, A. & Stolfi, F.** in Kenealy, D., Peterson, J., & Corbett, R. (Eds.). (2015). *The European Union: How Does It Work?*. Oxford University Press, USA.
- Schermerhorn, R. A.** (1961). *Society and Power*. Random House, New York.
- Shokri, M.** (2017). What is Political Power? (Theory of Political Consciousness and Integrated Concept of Power). *Arts Social Sci J* 8: 269. doi:10.4172/2151-6200.1000269
- Tonra, B. & Christensen, T.** (eds.). (2004). *Rethinking European Union Foreign Policy*. Manchester and New York. Manchester University Press.
- Turunen, T. & Legrand J.** (2018). *La política exterior: objetivos, mecanismos y resultados*. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/158/la-politica-exterior-objetivos-mecanismos-y-resultados>
- Úbeda de Torres, A.** (2009). La Evolución de la Condicionalidad Política en el Seno de la Unión Europea. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, núm. 32 ,enero/abril. Madrid. 49-88. ISSN. 1138-4026
- Unión Europea.** (2007). Tratado de la Unión Europea.
- Vermeiren, M.** (2014). *Power and Imbalances in the Global Monetary System: A Comparative Capitalism Perspective* (London: Palgrave Macmillan).
- Waltz, K. N.** (1979). *Theory of International Politics*, 1. Ed.). New York: McGraw-Hill.
- White, B.** (2001). *Understanding European Foreign Policy*. Basingstoke and New York: Palgrave.
- Wildau, G.** (2014). China's large forex reserves constitute both a blessing and a curse. *Financial Times*. Disponible en: <https://www.ft.com/content/9dfa88ce-2ea1-11e4-afe4-00144feabdc0#comments-anchor>
- Zoppè, A.** (2018). *La Gobernanza Económica*. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/87/economic-governance>